



## S U M A R I O

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Presidencia y Trabajo

**Escuela de Administración Pública. Plan de formación.**—Orden de 5 de mayo de 1998, por la que se dispone la publicación del Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1998..... 3381

#### Consejería de Agricultura y Comercio

**Sanidad Animal.**—Corrección de errores a la Orden de 3 de abril de 1998, por la que se dictan normas para el desarrollo de los programas de saneamiento ganadero..... 3386

#### Consejería de Educación y Juventud

**Actividades Juveniles.**—Orden de 29 de abril de 1998, por la que se regulan las condiciones para solicitar la colaboración de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, mediante la constitución de Equipos de Apoyo para la organización y desarrollo de las Actividades Juveniles de la Campaña de Verano 1998..... 3387

**Actividades Juveniles.**—Orden de 6 de mayo de 1998, por la que se regulan las condiciones para solici-

tar la participación en las Actividades Juveniles de la Campaña General de Verano 1998 ..... 3398

### II. Autoridades y Personal

#### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Universidad de Extremadura

**Nombramientos.**—Resolución de 21 de abril de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.<sup>a</sup> María Inmaculada Mateos Montero, Profesora Titular de Universidad..... 3413

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia y Trabajo

**Convenios Colectivos.**—Corrección de errores a la Resolución de 26 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del III Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura (Expte.: n.º 4/98), de ámbito de Comunidad Autónoma..... 3413

**Acto de Conciliación. Citación.**—Resolución de 21 de abril de 1998, de la Dirección General de Tra-

bajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: N.º 416/98..... 3414

**Convenios Colectivos.**—Resolución de 22 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación de la Revisión Salarial relativa al Convenio Colectivo de Trabajo «Derivados del Cemento» (Expte.: n.º 10/98), de la provincia de Badajoz..... 3414

**Acto de Conciliación. Citación.**—Resolución de 22 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Plasencia. Exptes.: N.ºs. 737-738/98..... 3417

**Acto de Conciliación. Citación.**—Resolución de 28 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: N.º 672/98..... 3417

**Acto de Conciliación. Citación.**—Resolución de 28 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: N.º 674/98..... 3417

## Consejería de Economía, Industria y Hacienda

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 16 de abril de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, sobre autorización de instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública. Ref.: 06/AT-001724-014573. 3417

## Consejería de Educación y Juventud

**Educación. Ayudas.**—Orden de 29 de abril de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria para otorgar ayudas al Programa Vive Extremadura para intercambios escolares entre Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 3418

**Educación. Ayudas.**—Orden de 29 de abril de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas a la formación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo al Programa de Cultura Extremeña..... 3419

**Recursos. Emplazamientos.**—Resolución de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 412/1998, promovido por D.ª María Schlegel Iglesias, contra la resolución dictada por el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva de fecha 25 de febrero de 1998, en el expediente 19/1997, por el no cumplimiento de sus obligaciones estatutarias y por mantener un comportamiento sectario y contrario al espíritu deportivo..... 3419

**Recursos. Emplazamientos.**—Resolución de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 3117/1997, promovido por D. José Antonio Borrego Vázquez, contra la reclamación efectuada el 5 de marzo de 1997 a la Consejería de Educación y Juventud, por el accidente sufrido el día 8 de julio de 1996, en el campamento de verano Emérita Augusta I, organizado por la Dirección General de Juventud..... 3419

## Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

**Normas subsidiarias.**—Resolución de 29 de octubre de 1997, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación de Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de Alconchel referente a rectificación puntual de calificación y alineación..... 3420

**Normas subsidiarias.**—Resolución de 14 de enero de 1998, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación de Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la Modificación n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de La Zarza que afecta a los artículos 273, 277 y 310 de las Normas Urbanísticas Reguladoras..... 3420

## V. Anuncios

### Consejería de Agricultura y Comercio

- Concurso.**—Resolución de 16 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de asistencia técnica para la tramitación, inspección y seguimiento de expedientes del CEPAE (Comité Extremeño de Producción Agraria Ecológica). Expte.: 41/98 ..... 3422
- Concurso.**—Resolución de 3 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de asistencia técnica para trabajos de protección vegetal y transferencia tecnológica. Expte.: 43/98..... 3423
- Subastas.**—Resolución de 29 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública el aprovechamiento de corcho del Monte «Abejarones de Abajo» en el término municipal de Oliva de Mérida..... 3424
- Concurso.**—Resolución de 30 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Crotales para reproductores de porcino». Expte.: 12-02-712B-629-0017-98..... 3424
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Sistema automático HRGC/MS». Expte.: 12-03-712E-623-0018-98 ..... 3425
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Cromatógrafo de gases con FPD». Expte.: 12-03-712E-623-0019-98 ..... 3426
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «3 espectrofotómetros UV/VIS de doble haz verdadero». Expte.: 12-03-712E-623-0020-98..... 3427
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Espectrofotómetro de absorción atómica». Expte.: 12-03-712E-623-0021-98..... 3428
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «5 armarios de seguridad». Expte.: 12-03-712E-623-0022-98 ..... 3429
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Sistema de alimentación ininterrumpida». Expte.: 12-03-712E-623-0023-98..... 3430
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Equipo para el recuento automático de bacterias en leche». Expte.: 12-03-712E-623-0024-98..... 3431
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Cromatógrafo de gases con FID». Expte.: 12-03-712E-623-0025-98 ..... 3432
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «3 estufas de secado». Expte.: 12-03-712E-623-0026-98..... 3433
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Crotales para ganado ovino-caprino». Expte.: 12-02-712B-629-0027-98..... 3433
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Crotales para ganado vacuno y documentos de identificación». Expte.: 12-02-712B-629-0028-98 ..... 3434
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Agujas y portatubos para extracción en muestras de sangre». Expte.: 12-02-712B-629-0029-98 ..... 3435
- Concurso.**—Resolución de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Tubos para extracción de muestras de sangre». Expte.: 12-02-712E-629-0030-98..... 3436
- Enajenación.**—Anuncio de 5 de mayo de 1998, por

el que se da publicidad a la enajenación directa de productos agrarios..... 3437

### **Organizaciones Agrarias. Elecciones.—**

Anuncio de 7 de mayo de 1998, por la que se da publicidad al Acuerdo de 4 de mayo de 1998, de la Junta Electoral Regional de las Elecciones al Campo Extremeño, por la que se resuelven las reclamaciones planteadas contra la delimitación de las Mesas Electorales..... 3439

### **Consejería de Bienestar Social**

**Adjudicación.**—Resolución de 20 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro adquisición de mobiliario geriátrico para la Residencia Asistida de Cáceres, centro dependiente de la Consejería de Bienestar Social... 3439

**Adjudicación.**—Resolución de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro «Adquisición de ochenta ordenadores para la Consejería de Bienestar Social»..... 3439

**Adjudicación.**—Resolución de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso la contratación de las obras de construcción de Residencia de Ancianos en Villanueva de la Serena ..... 3440

**Adjudicación.**—Resolución de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso la contratación de las obras de ampliación y remodelación de C.A.M.P. y C.O. de Don Benito..... 3440

**Concurso.**—Resolución de 30 de abril de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia a concurso público el servicio de transporte para la Residencia de Mayores «La Granadilla» de Badajoz ..... 3441

### **Consejería de Economía, Industria y Hacienda**

**Concurso.**—Anuncio de 29 de abril de 1998, por el que se convoca pública licitación por el sistema de con-

curso para la contratación de la obra O-2/98: «Edificio e instalaciones para ubicación centro laboratorio de verificación y control en Badajoz» ..... 3442

### **Consejería de Educación y Juventud**

**Subastas.**—Resolución de 30 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Dirección General de Juventud en c/. Travesía Rambla Santa Eulalia, n.º 1 de Mérida ..... 3443

**Notificaciones.**—Edicto de 20 de abril de 1998, por el que se notifica la resolución n.º 6/98, de 23 de marzo de 1998, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, dictada en el expediente disciplinario n.º 22/97 seguido contra la Federación Extremeña de Esgrima ..... 3444

**Notificaciones.**—Edicto de 28 de abril de 1998, por el que se notifica la resolución n.º 7/98, de 13 de abril de 1998, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, dictada en el expediente disciplinario n.º 20/97 seguido contra la Federación Extremeña de Badminton .... 3444

### **Consejería de Cultura y Patrimonio**

**Adjudicación.**—Resolución de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de los servicios para la representación por la Compañía de Antonio Gades del Espectáculo «Carmen» de Bizet, bajo la dirección coreográfica de Antonio Gades y Carlos Saura en el Teatro-Auditorio de Cáceres el próximo día 24 de abril a las 21,00 horas 3445

**Concurso.**—Resolución de 29 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de: Restauración Ermita de Santa Ana en San Vicente de Alcántara ..... 3446

### **Diputación Provincial de Badajoz**

**Tributos. Recaudación.**—Anuncio de 23 de abril de 1998, del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria sobre recaudación de tributos y precios públicos municipales..... 3447

**Ayuntamiento de Aliseda**

sobre notificaciones de la providencia de apremio por edicto en la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 3468

**Urbanismo.**—Anuncio de 28 de abril de 1998, sobre proyecto de Estudio de Detalle..... 3468**Caja Rural de Extremadura****Agencia Tributaria. Delegación de Alava****Convocatoria.**—Anuncio de 29 de abril de 1998, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito..... 3469**Notificaciones.**—Anuncio de 22 de abril de 1998,

## I. Disposiciones Generales

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**

*ORDEN de 5 de mayo de 1998, por la que se dispone la publicación del Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1998.*

La Ley 5/1995, de 20 de abril, de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura crea, con carácter permanente, la Escuela de Administración Pública de Extremadura como centro de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos, así como del personal al servicio de la Administración Local y el de cualquier otra Administración Pública con ámbito territorial en Extremadura, sin perjuicio de lo establecido en la legislación del Estado.

De conformidad con las finalidades expuestas, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1996, por la que se establecen las funciones de los órganos de dirección y colaboración de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, el Comité de Dirección ha aprobado el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1998.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 4/1990, de 23 de enero, en consonancia con lo establecido en el art. 8.3 del Decreto 7/1985, de 19 de febrero.

**DISPONGO**

Dar formalidad a lo acordado en el Comité de Dirección mediante

la publicación en el «Diario Oficial de Extremadura» del Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1998, cuyo texto se recoge en el Anexo de esta Orden.

Mérida, 5 de mayo de 1998.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

**A N E X O****VI PLAN DE FORMACION DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA 1998**

Un año más y como continuación del trabajo emprendido en años anteriores, la Junta de Extremadura pone en marcha el siguiente Plan de Formación para 1998, que será gestionado por la Escuela de Administración Pública de Extremadura.

**I.—OBJETIVOS.**

Son objetivos del Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1998 los siguientes:

\* Trabajar en el reciclaje permanente de los empleados públicos de la Junta de Extremadura y de las Administraciones Locales para posibilitar un mejor servicio a los ciudadanos.

\* Posibilitar que los empleados públicos de la Administraciones Autonómica y Locales puedan ampliar sus conocimientos profesionales y promocionar en su carrera administrativa y profesional.

\* Continuar profundizando en los instrumentos de planificación, gestión y evaluación de los procesos formativos, potenciando la calidad de los contenidos impartidos e insistiendo en la metodología, procurando que ésta sea lo más activa posible.

\* Evaluar sistemáticamente las necesidades formativas expresadas por los trabajadores por la Administración.

\* Potenciar el estudio de las nuevas tecnologías.

\* Profundizar en el conocimiento de las políticas y programas de la Unión Europea.

\* Coordinar las acciones formativas destinadas a empleados públicos promovidas por las distintas Consejerías, a fin de posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos y una optimización de los resultados.

## II.—ACTIVIDADES.

Se incluyen en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1998 actividades organizadas por la Escuela de Administración Pública y actividades homologadas a las Centrales Sindicales que tienen por objeto el reciclaje permanente de los empleados públicos así como la promoción profesional y personal de los mismos. Estas se clasifican en:

a) Actividades organizadas por la Escuela de Administración Pública.

b) Actividades organizadas por las Centrales Sindicales y homologadas por el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública.

Los cursos del presente Plan tendrán una duración mínima de 12 horas, clasificándose en:

\* Cursos de doce a quince horas.

\* Cursos de dieciséis a treinta horas.

\* Cursos de treinta y una a cincuenta horas.

\* Cursos de cincuenta y una a cien horas.

\* Y cursos de más de cien horas.

## III.—CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES.

Las actividades de Formación de la Junta de Extremadura serán preferentemente gratuitas. En caso de que los participantes tengan que abonar alguna cuantía, se hará constar en la convocatoria. Igualmente, si en la convocatoria no se indica nada al respecto, las dietas y desplazamientos que se generen por los empleados públicos de la Junta de Extremadura serán abonadas por su Consejería respectiva.

Las actividades de Formación Continua serán siempre gratuitas y

los participantes en ellas percibirán dietas y desplazamientos, si se generan, siendo éstas con cargo a su Consejería u Organismo. Con cargo a estos fondos de Formación Continua se destinarán algunas actividades concretas para la promoción profesional de los empleados públicos.

Ninguna Consejería de la Junta de Extremadura podrá suscribir acuerdos de colaboración con otras Entidades destinadas a la Formación de empleados públicos si previamente estos acuerdos no han sido sometidos al Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, en consonancia con el artículo 16.2.f) del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de Extremadura, modificado por Ley 5/1995, de 20 de abril.

## IV.—PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

A) Las actividades organizadas por la Escuela de Administración Pública:

En todas las actividades organizadas por la Escuela de Administración Pública de Extremadura podrá participar, siempre que reúna los requisitos establecidos en cada actividad, el personal de la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos y cuando así se especifique, el personal de otras Administraciones, de empresas públicas dependientes de la Junta de Extremadura y el personal de la Asamblea de Extremadura.

Como profesores colaboradores podrán participar los empleados públicos, los particulares, las Asociaciones de Formación de las Centrales Sindicales, las Instituciones o las empresas que se designen por los encargados de la organización y que previamente estén incluidos en la Base de Datos de Profesorado, debiendo ser retribuidos conforme a lo establecido en la Orden de 26 de septiembre de 1996.

En las actividades acogidas a los Fondos de Formación Continua, sólo podrán participar los empleados públicos de la Junta de Extremadura y Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma.

Los empleados públicos que reúnan los requisitos para participar en estas actividades dirigirán sus solicitudes a la Escuela de Administración Pública de Extremadura.

Una vez seleccionados, la asistencia estará supeditada a las necesidades del servicio. Si el horario coincidiese con su jornada laboral, necesitarán para poder asistir la autorización de su responsable administrativo, quien en caso de denegarla por razones del servicio, deberán hacérselo constar al trabajador motivadamente por escrito. En todo caso, se facilitará el acceso a la Formación periódica.

camente a aquellos trabajadores que presten sus servicios de forma aislada o en unidades singularizadas.

El titular del órgano, de la unidad administrativa o del centro de trabajo correspondiente facilitará la salida del trabajo con la antelación suficiente para que el personal pueda acceder al lugar de impartición del curso. En todo caso deberá asegurarse el descanso mínimo establecido en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores.

Para la propuesta de selección de los participantes en las acciones formativas organizadas por la Escuela de Administración Pública, se creará una Comisión de Selección que estará compuesta por dos representantes de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, un representante por cada Central Sindical participante en el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública y un representante de cada Consejería.

Serán sometidas a este comité de selección todas las actividades de carácter general, excepto las destinadas a directivos y personal eventual.

Para las actividades acogidas a la Formación Continua se seguirá a este respecto lo establecido en Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Se incluirán en el presente Plan las actividades organizadas por las Consejerías en colaboración con la Escuela de Administración Pública, dirigidas a empleados públicos sobre materia de su competencia, pudiendo en éstas participar personal ajeno hasta un máximo del 15% de las plazas. Con posterioridad excepcionalmente, se podrá presentar al Comité de Dirección las actividades que, por su novedad y urgencia, estén suficientemente justificadas.

#### B) Las actividades organizadas por las Centrales Sindicales:

En estas actividades podrán participar empleados públicos de las distintas Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, Empresas Públicas y otros Entes Públicos. Podrá participar también otro personal hasta un máximo del 15% de las plazas.

En caso de que los participantes en estas actividades tengan que abonar alguna cuantía, se hará constar en la convocatoria.

El titular del órgano, de la unidad administrativa o del centro de trabajo correspondiente facilitará la salida del trabajo con la antelación suficiente para que el personal pueda acceder al lugar de impartición del curso. En todo caso deberá asegurarse el descanso mínimo establecido en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores.

La selección de los participantes se hará a través de una Comisión

de la que formará parte la Central Sindical convocante y la Escuela de Administración Pública de Extremadura.

Los empleados públicos que reúnan los requisitos para participar en estas actividades dirigirán sus solicitudes a la Central Sindical convocante. Una vez seleccionados, la asistencia estará supeditada a las necesidades del servicios. Si el horario coincidiese con su jornada laboral, necesitarán para poder asistir la autorización de su responsable administrativo, quien en caso de denegarla por razones del servicio, deberán hacérselo constar al trabajador motivadamente por escrito.

#### V.—FUNCIONES Y SEGUIMIENTO.

De conformidad con el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública, modificado por la Ley 5/1995 de 20 de abril y con la Orden de 20 de marzo de 1996, por la que se establecen las funciones de los órganos de Dirección y Colaboración de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, es el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública el órgano encargado de aprobar el Plan de Formación de la Junta de Extremadura.

Con carácter previo a la aprobación del Plan del Formación por el Comité de dirección de la Escuela de Administración Pública podrá formarse un Grupo de Trabajo formado por la Administración y las Centrales Sindicales para analizar y valorar las actividades en él incluidas.

Igualmente, para hacer el seguimiento de la Formación Continua entre los firmantes de dicho acuerdo a nivel estatal, se creará la Comisión de Formación Continua que con carácter paritario tendrá las siguientes funciones:

- \* Velar por el cumplimiento del Acuerdo Nacional de Formación Continua.
- \* Valorar las solicitudes de las actividades presentadas y elevar a la Comisión General para la Formación Continua una relación priorizada de las mismas.
- \* Ejecutar los acuerdos de la Comisión y supervisar la adecuada ejecución de las acciones formativas.
- \* Realizar una memoria anual de sus actividades.
- \* Aprobar sus normas de funcionamiento.
- \* Y en general, todas aquellas que se incluyan en el Acuerdo Nacional de Formación Continua en las Administraciones Públicas.

#### VI.—CRITERIOS DE SELECCION.

Como norma general, en la publicación de cada curso en el Diario

Oficial de Extremadura se establecerán los criterios de selección de los alumnos, procurando que sean similares en todos los cursos y que no contradigan los objetivos del Plan de Formación.

#### VII.—HOMOLOGACION DE ACTIVIDADES.

Las Centrales Sindicales podrán solicitar la homologación de aquellas actividades que organicen. Los requisitos que han de reunir estas actividades son los siguientes:

a) Que se solicite por escrito al Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública transcurrido como máximo un mes desde la publicación del Plan de Formación.

b) Que se garantice el libre acceso de los empleados públicos a todos los cursos homologados, sin que la afiliación o adscripción sindical constituya un criterio de selección.

c) Que se definan claramente sus objetivos en consonancia con los del Plan anual de Formación de la Junta de Extremadura.

d) Que en las mismas se indique claramente su vinculación al Plan de Formación de la Junta de Extremadura.

e) Que la duración de los Cursos sea similar a la establecida por la Escuela de Administración Pública para los Cursos de características similares organizados por ésta.

f) Que los profesores se incluyan en la Base de Datos de Profesorado de la Junta de Extremadura a la que se tendrá acceso por los organizadores de actividades formativas.

g) Que se presente una Memoria previa en la que se hagan constar los siguientes datos:

\* Central Sindical que lo organiza.

\* Objetivos.

\* Número de destinatarios y características de los mismos, así como requisitos que se exigen para su participación.

\* Lugar y fecha de celebración.

\* Cuadro de profesores.

\* Contenidos de la actividad.

\* Coste para los participantes.

\* Presupuesto de la actividad.

h) Que, finalizada la actividad, las Centrales Sindicales presenten una Memoria definitiva de la misma, en la que consten los siguientes datos:

\* Datos definitivos contemplados en la memoria previa.

\* Datos de los asistentes y los profesores: nombre, D.N.I. y vinculación administrativa.

\* Contenidos impartidos.

\* Evaluación de los participantes y del Coordinador.

\* Certificación del Coordinador que contemple la asistencia de los participantes.

\* Gastos reales ocasionados: horas lectivas, coordinación, materiales, dietas, desplazamientos y otros.

i) Que, al final de cada año, se presente una Memoria general de todas las actividades celebradas, en la que se incluyan los datos referidos anteriormente.

j) Que se utilicen instrumentos de evaluación similares a los utilizados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura.

Excepcionalmente, podrán presentarse fuera del plazo establecido, las actividades que, por su novedad y urgencia, estén suficientemente justificadas, pudiéndose desarrollar hasta el primer trimestre del año siguiente.

#### VIII.—CERTIFICADOS DE ASISTENCIA.

La Escuela de Administración Pública entregará a los participantes en las acciones formativas un Certificado de Asistencia y, en su caso, de Aprovechamiento a fin de que puedan utilizarlo en su carrera profesional.

Las Centrales Sindicales, cuando sus acciones formativas sean homologadas, extenderán a los participantes en las mismas un Certificado de Asistencia y, en su caso, de Aprovechamiento, que será inscrito en el Libro Registro de la Escuela y a todos los efectos, tanto de promoción profesional como de participación en el Plan de Formación, tendrán el mismo valor que los expedidos directamente por la Escuela de Administración Pública.

Los Certificados expedidos por la Escuela de Administración Pública o por las Centrales Sindicales, previa homologación, constarán de los siguientes datos:

\* Nombre y D.N.I. del participante.

\* Actividad en la que participa y contenidos de la misma.

\* Entidad organizadora.

\* Lugar y fecha de celebración.

\* Horas lectivas.

\* Valoración efectuada en caso de que haya prueba de aprovechamiento.

\* Firma de la autoridad o responsable que expide el certificado.

\* Número de Registro y Sello de la Escuela de Administración Pública.

Todos estos certificados se inscribirán en el Libro del Registro de Actividades Formativas y se remitirá fotocopia de los mismos al



Registro General de Personal para su inclusión en el expediente personal del trabajador.

Una inasistencia inferior al 10% de la duración de cada actividad habrá de justificarse debidamente en un plazo máximo de diez días desde el momento en que se produce. Sin la debida justificación no se extenderá el correspondiente Certificado.

La inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, no dará lugar a la emisión del certificado por la Escuela de Administración Pública de Extremadura o por la Central Sindical organizadora del curso.

#### IX.—FINANCIACION.

##### A) Actividades organizadas por la Junta de Extremadura:

Las actividades incluidas dentro del Plan de Formación de la Junta de Extremadura y organizadas directamente por la Escuela de Administración Pública serán de carácter gratuito para los participantes y serán financiadas de la siguiente forma:

La Escuela de Administración Pública de Extremadura financiará las actividades de carácter general o las específicas que se determinen, así como la coordinación del propio Plan, con cargo a los fondos de la Junta de Extremadura, a los de la Formación Continua y a los Estructurales de la Unión Europea.

Cada Consejería financiará los gastos de los cursos que organice en colaboración con la Escuela de Administración Pública, así como las dietas y desplazamientos que se generen por sus empleados públicos por la participación en estas actividades y en las organizadas por la Escuela de Administración Pública de Extremadura.

Las Corporaciones Locales, la Asamblea de Extremadura así como los Organismos Autónomos, entes públicos y empresas públicas dependientes de la Junta de Extremadura, financiarán los gastos de dietas y desplazamientos que se ocasionen por sus empleados públicos.

##### B) Actividades organizadas por las Centrales Sindicales:

Las actividades organizadas por las Centrales Sindicales y homologadas por la Escuela de Administración Pública serán financiadas por éstas, si bien la Administración Autonómica facilitará la confección de materiales, reproduciendo o en su caso subvencionando la adquisición de materiales previamente editados y la utilización de los locales de la Junta de Extremadura en la medida de lo posible.

Los Sindicatos podrán establecer una cuota para los participantes, si así lo determinan en su publicación oficial.

#### X.—EVALUACION.

Con el objeto de proceder a la evaluación del Plan de Formación de la Junta de Extremadura, todas sus actividades, sea cual sea su promotor, se someterán a un mismo modelo de evaluación, en el que se tendrán en cuenta, al menos, los siguientes indicadores:

- \* Número y sexo de los participantes y su distribución por Consejería u Organismo; situación laboral y régimen jurídico.
- \* Duración de las actividades.
- \* Lugares de celebración y su valoración por los alumnos participantes.
- \* Coste económico.
- \* Coordinadores y ponentes que han participado y la evaluación de su intervención por los alumnos.
- \* Número de certificados de asistencia entregados.
- \* Organización de las actividades y su valoración por los alumnos.
- \* Contenido de las actividades y su valoración por los alumnos.
- \* Metodología empleada en las actividades.
- \* Impacto que las acciones formativas tienen sobre las mejoras de los servicios.

#### XI.—PUBLICIDAD.

Todas las actividades incluidas en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura, sea quien sea su promotor y sus destinatarios, se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura, pudiéndose excluir aquellas que por sus características no se entienda necesario.

En este sentido, con objeto de procurar la mayor difusión de la formación, se utilizarán todos los medios posibles y se editarán folletos informativos del Plan de Formación, y, las convocatorias de los cursos serán remitidas a todos los centros de la Junta de Extremadura y a las Centrales Sindicales.

#### XII.—ACUERDO GENERAL SOBRE FORMACION.

Si durante la vigencia del presente Plan de Formación se aprobara por acuerdo de la Administración con el consenso de las Centrales Sindicales un acuerdo general en materia de Formación tales estimaciones podrán ser incorporadas al presente Plan.

#### XIII.—ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACION

##### 1.—ADMINISTRACION GENERAL:

- \* Gestión de Personal.

- \* Archivo y documentación.
- \* Lenguaje administrativo.
- \* Educación a distancia sobre procedimientos administrativos.
- \* Contratación administrativa.
- \* El trabajo en equipo en servicios de administración y gestión.
- \* Seminario permanente de Ciencias de la Administración.
- \* Legislación de la Comunidad Autónoma de interés para los municipios.
- \* Gestión de subvenciones públicas.
- \* Gestión presupuestaria.
- \* Procedimiento sancionador.
- \* Formación jurídica básica.
- \* Innovación y modernización de la Administración.

#### 2.—UNION EUROPEA:

- \* Introducción a la Unión Europea (U.E.)
- \* Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC).
- \* Jornadas sobre la implantación del Euro.
- \* Política medioambiental de la Unión Europea.

#### 3.—INFORMATICA:

- \* Especialización de analistas y programadores informáticos.
- \* Especialización de operadores de informática.
- \* Especialización de auxiliares de informática.
- \* Internet en las Administraciones Públicas.
- \* Herramientas informáticas básicas.
- \* Hoja de cálculo.
- \* Base de Datos.

#### 4.—SOCIAL Y DE LA COMUNICACION:

- \* Atención e información telefónica.
- \* Información y atención al usuario.
- \* La comunicación y la relación interpersonal de ayuda en un servicio de atención a personas mayores.
- \* El trabajo en equipo en centros y servicios asistenciales.
- \* Tecnología de la información y la comunicación.
- \* Información turística.
- \* Técnicas para hablar en público.
- \* Gestión de servicios sociales y ONG

#### 5.—ORIENTACION Y EDUCACION:

- \* Preparación para la jubilación.
- \* Educación de la voz.
- \* Técnicas de estudio.
- \* Valoración, orientación e inserción laboral.
- \* Formación de formadores.

- \* Recibimiento y acogida de menores.
- \* Metodologías educativas con menores.
- \* Jornadas sobre Coordinación de los Servicios Sociales en la Intervención Integral con Mayores.

#### 6.—SALUD:

- \* Metodología y estrategias para la salud.
- \* Salud laboral.
- \* Deficiencia mental y salud.
- \* Prevención de accidentes.
- \* Control y vigilancia de obras civiles.
- \* Enfermería domiciliaria.
- \* Planificación sanitaria en Extremadura.
- \* Actualización de urgencias en atención primaria.
- \* Reanimación cardiopulmonar.

#### 7.—DIRECCION:

- \* Desarrollo de técnicas directivas I y II.
- \* Protocolo para Gabinetes.

#### 8.—ESPECIFICA:

- \* Cocina.
- \* Oficios varios.
- \* Mantenimiento de automóviles.
- \* Conducción de maquinaria.
- \* Generalidades sobre carreteras.
- \* Las personas mayores en el medio residencial.
- \* Gestión urbanística en pequeños municipios.
- \* Ayudas al Estudio de Idiomas Modernos.
- \* Curso selectivo de ingreso en la Junta.
- \* Acogida de personal de nuevo ingreso.
- \* Vías pecuarias.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*CORRECCION de errores a la Orden de 3 de abril de 1998, por la que se dictan normas para el desarrollo de los programas de saneamiento ganadero.*

Apreciado error en la Orden de 3 de abril de 1998, por la que se dictan normas para el desarrollo de los programas de saneamiento ganadero, publicada en el D.O.E. n.º 42 de 16 de abril de 1998, se procede a su oportuna rectificación:

En la pág. 2817, 2.ª columna, línea 4.ª donde dice: «...establece la», debe decir: «...establece las». En el Artículo 1.º, línea 4.ª, donde dice: «...en el presente año y sucesivo», debe decir: «...en el presente año y sucesivos».

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 29 de abril de 1998, por la que se regulan las condiciones para solicitar la colaboración de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, mediante la constitución de Equipos de Apoyo para la organización y desarrollo de las Actividades Juveniles de la Campaña de Verano 1998.*

La Consejería de Educación y Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, prevé convocar la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1998 que se desarrollará durante los meses de julio y agosto, abarcando las modalidades de Cursos de Idiomas Modernos, Campos Internacionales y Nacionales de Trabajo, Actividades de Montaña, Teatro e Intercambios con otras Comunidades Autónomas, Encuentros, así como Actividades Formativas que promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrece la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

El Plan Integral de Juventud establece en su apartado de Cultura, Ocio y Tiempo Libre el desarrollo de las actividades descritas procurando el desarrollo integral de los jóvenes de Extremadura.

Para coadyuvar al desarrollo de dichas actividades se hace conveniente la presentación de proyectos y su ejecución por equipos de dirección, siendo el ámbito de las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, el adecuado para ello, por su constatado interés y demostrada capacidad.

Por otro lado, la integración en las actividades programadas de los equipos directivos formados desde estas Asociaciones y Entidades, con la correspondiente presentación de los proyectos, ayudará sin

duda a profundizar en la apertura de cauces de comunicación y expresión del compromiso de los jóvenes extremeños con la sociedad en la que viven.

Por ello, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud

### DISPONGO

Artículo 1.—Convocatoria.

La presente Orden regula la convocatoria pública para solicitar la participación de equipos directivos formados por las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, con sus correspondientes proyectos de actuación, en el desarrollo de la Campaña General de Juventud Verano 1998 que se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto, y que se concreta en el Anexo II de la presente Orden.

Artículo 2.—Crédito y cuantía de las ayudas.

1. Para el objeto de esa convocatoria se destinará la cantidad máxima de 15.401.819 pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 98.13.04.323A.640.00 PILA 98613406 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 1998.

2. La cuantía concreta de cada una de las ayudas aparece expresada por actividad en el Anexo II a esta Orden, abonándose el 50% del importe de cada una de ellas una vez iniciada la colaboración, y el 50% restante cuando finalice la actividad y se justifique el 100% de la ayuda mediante listado y copia compulsada de las facturas o recibos (estos últimos sólo para justificar gastos de personal).

Artículo 3.—Solicitantes.

Podrán ser solicitantes de estas ayudas las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales que estén inscritas en el Registro de Asociaciones o Escuelas de Animación de Extremadura reconocidas oficialmente en el momento de publicarse la presente convocatoria, mediante la constitución de equipos de dirección a que se refiere el Anexo II a la presente Orden.

Artículo 4.—Solicitudes, documentación y subsanación de errores.

1. Las solicitudes, con la documentación que se señala en el apar-

tado 2 de este artículo, se formalizarán, una por cada actividad, en el impreso oficial que aparece como Anexo I a esta Orden, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación y Juventud (c/ Sta. Julia, 5, de Mérida), en la Dirección General de Juventud (Delgado Valencia, 6 2.ª planta -Mérida), en las Secciones Territoriales de ésta en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (En adelante LRJAPPAC).

2. Al impreso de solicitud se acompañará inexcusablemente, por cada actividad, la documentación siguiente:

A. Proyecto de actuación mecanografiado a doble espacio y por una sola cara con una extensión máxima de 15 folios, excluidos los relativos al curriculum del equipo, que incluirá las siguientes referencias:

a. Equipo responsable.—Nombre, apellidos, dirección, teléfono, número del D.N.I., fecha de nacimiento, estudios cursados, experiencias anteriores y función a realizar. Cada uno de los equipos se dedicará en exclusiva de cada actividad, y nunca en turnos consecutivos. El equipo podrá ser reducido si la demanda es inferior al 80% de las plazas ofertadas. En caso de cambio de algún monitor, el sustituto deberá poseer el mismo perfil.

b. Programación complementaria.—Se propondrán aquellas actuaciones y talleres complementarios al desarrollo de la actividad principal que, en todo caso, respeten el proyecto formativo de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, con la siguiente temática: Educación para la paz, solidaridad, naturaleza y medioambiente, racismo y xenofobia, así como talleres de ocio y tiempo libre que supongan un refuerzo y/o desarrollo personal o grupal.

c. Material de actividades complementarias a utilizar en el desarrollo de las mismas, explicando su uso, cantidad y valoración económica, que será adquirido por el propio equipo hasta el máximo de la cuantía establecida en el Anexo II.

B. Fotocopia de los títulos de Monitor o Director. En caso de campos de trabajo internacionales, título oficial que acredite el conocimiento del idioma exigido en el anexo.

C. Curriculum del Director que se propone para cada actividad.

D. Declaración jurada del responsable de la Asociación o Entidad

por la que acredite el desarrollo anterior de actividades similares a las que se convocan.

E. Fotocopia compulsada del documento de Alta de Terceros debidamente diligenciado por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

F. Certificados acreditativos de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma y del Estado, así como estar al corriente de las cotizaciones a la Seguridad Social.

G. Copia compulsada del Código de Identificación Fiscal.

3. El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación que corresponda será de 20 días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAPPAC, si la solicitud o la documentación que debió ser presentada tuviera algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días lo subsane, advirtiéndole que, en caso contrario, será archivada su solicitud sin más trámite.

Artículo 5.—Comisión de Selección y Seguimiento.

1. Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas para la realización de los proyectos y los equipos directivos para el desarrollo de las actividades objeto de regulación en esta Orden, así como para su seguimiento, se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Juventud, o persona en quien delegue, actuando como vocales el Presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura y tres técnicos de la Dirección General de Juventud, de los cuales uno actuará como Secretario/a.

2. La Comisión se regirá en cuanto a su constitución y funcionamiento por lo dispuesto en la LRJAPPAC para los órganos colegiados.

3. La Comisión tendrán las siguientes atribuciones:

A. Petición de los informes que estime necesarios para un mejor conocimiento y valoración de las solicitudes presentadas, dentro de los límites establecidos en el artículo 35.f) de la LRJAPPAC.

B. Evacuación, en su caso del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la LRJAPPAC.

C. Evaluación de los proyectos y equipos directivos presentados conforme a lo previsto en el artículo 6.

D. Elevación de propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud, en el plazo máximo de quince días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes o desde el último día en que se reciban las solicitudes con los errores subsanados o desde que debieron estar éstas en poder de aquélla y no lo estuvieron, en la que incluirá tres relaciones separadas, una primera con los proyectos y equipos directivos para los que propone la concesión del desarrollo de las actividades, una segunda con los proyectos y equipos directivos que puedan sustituir en los casos de renuncia, y una tercera con las denegadas, especificando las causas de denegación en cada caso concreto.

E. El seguimiento de los proyectos y equipos directivos que deberán llevar a cabo las actividades.

Artículo 6.—Criterios de valoración.

La Comisión valorará las solicitudes de las Asociaciones y Entidades conforme a los siguientes criterios:

A. Currículum, formación, titulación, capacidad y experiencia del equipo propuesto: Hasta 4 puntos.

B. Experiencia demostrada de la Asociación solicitante: Hasta 3 puntos.

C. Adecuación de las actividades complementarias: Hasta 3 puntos.

Artículo 7.—Resolución.

1. A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud dictará resolución en un plazo máximo de quince días a contar desde la elevación de la propuesta anterior. Transcurrido el plazo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa, se entenderán desestimadas la solicitudes.

2. Las colaboraciones concedidas, las fijadas para posibles sustituciones y las denegadas se harán públicas en el «Diario Oficial de Extremadura», con expresión de los recursos procedentes.

Artículo 8.—Convenio de colaboración.

La Consejería de Educación y Juventud, una vez concedidas las ayudas suscribirá con las Asociaciones y Entidades Beneficiarias un Convenio de Colaboración en el que se concreten las obligaciones de las partes en los términos de la presente Orden.

Artículo 9.—Revocación de la colaboración.

1. Procederá el reintegro de las cantidades y, en su caso, de los intereses percibidos, así como la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de las colaboraciones, en los siguientes casos:

A. Incumplimiento de la obligación de justificación.

B. Incumplimiento de la finalidad para la que colaboración fue concedida o de las condiciones establecidas con motivo de la concesión.

C. Obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

2. El procedimiento de reintegro se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Director General de Juventud para dictar cuantos actos sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 29 de abril de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

**ANEXO I****SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES  
JUVENILES DE VERANO CAMPAÑA 1998****1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

Nombre o razón social \_\_\_\_\_  
Siglas \_\_\_\_\_ N° Registro \_\_\_\_\_ C.I.F. n° \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ n° \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_  
Teléfono ( \_\_\_\_\_ ) \_\_\_\_\_ Fax ( \_\_\_\_\_ ) \_\_\_\_\_.

**2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL.**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ n° \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_  
Cargo \_\_\_\_\_.

**3. DATOS DE LA ACTIVIDAD EN LA QUE DESEA COLABORAR****NÚMERO**

Nombre de la Actividad \_\_\_\_\_  
Localidad de celebración \_\_\_\_\_  
Lugar de celebración \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_ Plazas \_\_\_\_\_ Equipo: Director \_\_\_\_\_ Monitores \_\_\_\_\_

En Mérida, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1998

(Sello y firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

## A N E X O I I

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EQUIPOS, OBJETIVOS Y CUANTIA DE LAS AYUDAS

## ACTIVIDAD N.º 1

Denominación: Curso de Inglés.

Localidad: Cáceres.

Lugar: Residencia Muñoz Torrero.

Fechas: 8 - 29 de julio.

Plazas: 150 mixtas.

Edad de los participantes: 11- 14 y 15 - 17.

Equipo: 1 Director y 10 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Uno de los monitores deberá ser ATS o, eventualmente, cursar estudios de medicina o enfermería.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 1.648.962 pesetas. (Este importe incluye 100.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 para gasto de vehículo de apoyo).

## ACTIVIDAD N.º 2

Denominación: Curso de Inglés.

Localidad: Hervás.

Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud.

Fechas: 7-28 de julio.

Plazas: 60 plazas mixtas.

Edad de los participantes: 11-15 años.

Equipo: 1 Director y 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 769.738 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo).

## ACTIVIDAD N.º 3

Denominación: Curso de Inglés.

Localidad: Hervás.

Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud.

Fechas: 1-21 de agosto.

Plazas: 60 plazas mixtas.

Edad de los participantes: 11-15 años.

Equipo: 1 Director y 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 769.738 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo).

## ACTIVIDAD N.º 4

Denominación: Curso de Inglés.

Localidad: Badajoz.

Lugar: Residencia «Hernán Cortés».

Fechas: 10-31 de julio.

Plazas: 100 mixtas.

Edad de los participantes: 14-17 y 18-23 años.

Equipo: 1 Director y 7 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Uno de los monitores deberá ser ATS o, eventualmente, cursar estudios de medicina o enfermería.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 1.214.350 pesetas. (Este importe incluye 80.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo.)

## ACTIVIDAD N.º 5

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Jerte.

Lugar: Campamento Juvenil «Emperador Carlos V».

Fecha: 1-15 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Medio Ambiente.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo o similar, y los Monitores biólogos o educado-

res medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 6

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Jerte.

Lugar: Campamento Juvenil «Emperador Carlos V».

Fecha: 16-30 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Medio Ambiente.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo o similar, y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 7

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Villarreal de San Carlos.

Lugar: Camping de Monfragüe.

Fechas: 6-20 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Recuperación de espacios naturales. Observación de flora y fauna.

Denominación: Monfragüe I.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Di-

rector debe ser biólogo o similar, y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 8

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Villarreal de San Carlos.

Lugar: Camping de Monfragüe.

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Recuperación de espacios naturales. Observación de flora y fauna.

Denominación: Monfragüe II.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo o similar, y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 9

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Hervás.

Lugar: Campamento Shunka.

Fechas: 6-20 de julio.

Carácter: Internacional.



Modalidad: Actuación en el medio urbano y zonas rurales de uso público. Barrio Judío y alrededores.

Denominación: Río Ambroz I.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador Medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 10

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Hervás.

Lugar: Campamento Shunka.

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Actuación en el medio urbano y zonas rurales de uso público. Barrio Judío y alrededores.

Denominación: Río Ambroz II.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 11

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Hoyos.

Lugar: Escuela Hogar.

Fechas: 6-20 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Recuperación de espacios naturales y actuación en medio urbano.

Denominación: Sierra de Gata I.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 12

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Hoyos.

Lugar: Escuela Hogar.

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Recuperación de espacios naturales y actuación en medio urbano.

Denominación: Sierra de Gata II.

Equipo: Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con directivo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 13

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Monesterio.

Lugar: Colegio Público Los Llanos.

Fechas: 1-20 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil. Trabajos de recuperación de flora.

Denominación: Sierra de Aguafría I.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 14

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Monesterio.

Lugar: Colegio Público Los Llanos.

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil. Trabajos de recuperación de flora.

Denominación: Sierra de Aguafría II.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la or-

ganización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 15

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Fregenal de la Sierra.

Lugar: Nertóbriga.

Fechas: 6-20 de julio.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Actuaciones de recuperación en Convento Franciscano.

Denominación: Fregenal.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización de labores de acompañamiento en la reconstrucción de un Convento Franciscano y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 16

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Coria.

Lugar: Albergue «Casa Verde».

Fechas: 6-20 de julio.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Recuperación de espacios públicos históricos (antigua calzada).

Denominación: Cauria I.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización del empedrado de una antigua calzada, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 17

Denominación: Campo de Trabajo.

Localidad: Coria.

Lugar: Albergue «Casa Verde».

Fecha: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Recuperación de espacios públicos históricos (antigua calzada).

Denominación: Cauria II.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización del empedrado de una antigua calzada, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 18

Denominación: Campo de Trabajo.

Lugar: Jerez de los Caballeros.

Fecha: 3-17 de julio.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Recuperación de espacios naturales, clasificación botánica.

Denominación: Templarios.

Equipo: 1 Director y 2 monitores, uno de éstos debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Trabajo de campo en yacimiento arqueológico, así como estudio del medio con descripción y valoración ecológica y fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 355.225 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

#### ACTIVIDAD N.º 19

Denominación: Intercambio.

Localidad: Viveiro (Lugo).

Fechas: 17-31 de julio.

Plazas: 25.

Edades: 15-17 años.

Modalidad: Actividades del mar (vela, tabla, esqui acuático).

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Viveiro y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

#### ACTIVIDAD N.º 20

Denominación: Intercambio.

Localidad: Entrimo (Orense) y Porto Son (La Coruña).

Fechas: 1-15 agosto (Una semana en cada instalación).

Plazas: 25.

Edades: 15 -17 años.

Modalidad: Mar y Naturaleza.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañarán a los participantes extremeños en autobús hasta Entrimo y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverán con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

## ACTIVIDAD N.º 21

Denominación: Intercambio.  
Localidad: Hondarribia (Gipuzkoa).  
Fechas: 2-16 de julio.  
Plazas: 20.  
Edades: 14-17 años.  
Modalidad: Piragüismo, vela.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Hondarribia y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

## ACTIVIDAD N.º 22

Denominación: Intercambio.  
Localidad: Camaleño (Cantabria).  
Fechas: 1-15 de agosto.  
Plazas: 25.  
Edades: 14-17 años.  
Modalidad: Naturaleza, aire Libre, senderismo.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Camaleño y se integrará en el equipo de monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

## ACTIVIDAD N.º 23

Denominación: Intercambio.  
Localidad: Llanes y Arriendas (Asturias).  
Fechas: 1-15 de julio.  
Plazas: 25.  
Edades: 15-17 años.  
Modalidad: Senderismo, piragüismo y actividades de playa.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Asturias y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

## ACTIVIDAD N.º 24

Denominación: Intercambio.  
Localidad: Centro de alto rendimiento (CAR). Los Alcázares (Murcia).  
Fechas: 17-31 de agosto.  
Plazas: 25.  
Edades: 14-17 años.  
Modalidad: Náuticas y deportivas.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Calarreona y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

## ACTIVIDAD N.º 25

Denominación: Intercambio.  
Localidad: Grañón (La Rioja).  
Fechas: 1-15 de agosto.  
Plazas: 25.  
Edades: 15-17 años.  
Modalidad: Relacionadas con el Camino de Santiago.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Grañón y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

## ACTIVIDAD N.º 26

Denominación: Intercambio.  
Localidad: Lecaroz (Navarra).  
Fechas: 17-31 de julio.  
Plazas: 20.  
Edades: 14 -17 años.  
Modalidad: Náuticas y deportivas.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Lecaroz y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

## ACTIVIDAD N.º 27

Localidad: Valencia de Alcántara. Cáceres.  
Lugar: Albergue Juvenil «Sta. M.ª de Guadalupe».  
Fechas: 1-15 de julio.  
Plazas: 60.  
Edad: 18-30 años.  
Denominación: Foro Joven.

Equipo: 1 Director y 5 monitores con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles en ocio y tiempo libre, así como conocimiento en educación para la salud, educación medioambiental, asociacionismo y voluntariado.

Objetivo: Programas de ocio y tiempo libre. Nuevas perspectivas, el voluntariado, educación para la salud, educación ambiental, juventud rural, mujer joven, elaboración de proyectos.

Ayuda: 652.915 ptas. (Este importe incluye 60.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 10.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo.)

## ACTIVIDAD N.º 28

Localidad: Jerte Lugar: Campamento Juvenil «Emperador Carlos V».  
Fechas: 17- 31 de agosto.  
Plazas: 150 plazas repartidas comarcamente.  
Edad: 14-17 años.  
Denominación: Primer Encuentro Juvenil de Extremadura «Conocernos».

Equipo: 1 Director y 9 monitores.

Objetivo: Pueblos y culturas, costumbres, gastronomía, programa de dinamización, talleres de educación ambiental transformación del espacio, de animación de calle.

Ayuda: 1.074.835 pesetas. (Este importe incluye 100.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 15.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

## ACTIVIDAD N.º 29

Localidad: Valencia de Alcántara. Cáceres.  
Lugar: Albergue Juvenil «Sta. M.ª de Guadalupe».  
Fechas: 16-30 de julio.  
Plazas: 55.  
Edad: 14-17 años.  
Denominación: Campamento Juvenil «Aventura».  
Equipo: 1 Director y 4 monitores.

Objetivo: Taller de educación ambiental, ruta de los dólmenes, bicicleta, deportes.

Ayuda: 556.685 pesetas. (Este importe incluye 60.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 8.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

## ACTIVIDAD N.º 30

Localidad: Valencia de Alcántara. Cáceres.  
Lugar: Albergue Juvenil «Sta. M.ª de Guadalupe».  
Fechas: 1-15 de agosto.  
Plazas: 55.  
Edad: 14-17 años.  
Denominación: Campamento Juvenil «Aventura».

Equipo: 1 Director y 4 monitores con experiencia acreditada en educación medioambiental, así como en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, relacionadas con el objeto de la actividad.

Objetivo: Taller de educación ambiental, ruta de los dólmenes, bicicleta, deporte.

Ayuda: 556.685 pesetas. (Este importe incluye 60.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 8.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

## ACTIVIDAD N.º 31

Localidad: Herrera del Duque.  
Lugar: Campamento Alfredo Rivas.  
Fecha: 16-30 de julio.  
Plazas: 80 (40 por grupo de edad).  
Edad: 10-13 años y 14-17 años.  
Denominación: Campamento multiaventura.

Equipo: 1 Director y 8 monitores con experiencia acreditada en educación medioambiental, así como en la organización realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, relacionadas con el objeto de la actividad.

Objetivo: Taller de Educación Ambiental, rutas, montañismo, bicicleta, juegos cooperativos, conferencias, feria gastronómica, fútbol, voleibol, natación.

Ayuda 965.605 pesetas. (Este importe incluye 90.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad. Asimismo incluye 10.000 ptas. para el gasto de un vehículo de apoyo).

## ACTIVIDAD N.º 32

Localidad: Jerte.

Lugar: Campamento Carlos V.

Fecha: 2-16 de agosto.

Plazas: 120 (60 por grupo de edad).

Edad: 10-13 años y 14-17 años.

Denominación: Campamento multiaventura.

Equipo: 1 Director y 8 monitores con experiencia acreditada en educación medioambiental, así como en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, relacionadas con el objeto de la actividad.

Objetivo: Taller de Educación Ambiental, ruta Carlos V, montañismo, bicicleta, juegos cooperativos, conferencias, feria gastronómica, fútbol, voleibol, natación.

Ayuda: 965.605 pesetas. (Este importe incluye 90.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad. Asimismo incluye 10.000 ptas. para el gasto de un vehículo de apoyo).

## ACTIVIDAD N.º 33

Localidad: Valencia de Alcántara.

Lugar: Albergue Juvenil Sta. María de Guadalupe.

Fecha: 16-30 de julio.

Plazas: 45.

Edad: 18-21 años.

Denominación: Aprende a navegar (Internet).

Equipo: 1 Director y 3 monitores con experiencia acreditada en educación medioambiental, así como en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, relacionadas con el objeto de la actividad.

Objetivo: Taller de educación ambiental, ruta de los dólmenes, bicicleta, deportes.

Ayuda: 449.455 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

Nota: Las clases de Internet se desarrollarán en grupos de 15 alumnos con 1 hora 30 min. de duración cada día. Durante las mismas, por tanto, el equipo de tiempo libre trabajará con 30 jóvenes.

**ORDEN de 6 de mayo de 1998, por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las Actividades Juveniles de la Campaña General de Verano 1998.**

La Consejería de Educación y Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, dentro de las actividades previstas en el Plan Integral de Juventud «Extremadura Joven» convoca la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1998 que se desarrollará durante los meses de julio y agosto, abarcando las modalidades de campos nacionales e internacionales de trabajo, cursos de idiomas, actividades formativas, intercambios con otras Comunidades Autónomas y actividades de montaña que, promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrezca la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

Por ello, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud

## D I S P O N G O

Artículo 1.—Convocatoria.

La presente Orden regula la convocatoria pública para solicitar la participación en los programas que se integran en la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1998 recogidos en el artículo 2.

Artículo 2.—Programas.

Los programas a desarrollar serán los siguientes, con las características que se establecen:

CAMPOS DE TRABAJO EXTREMENOS  
30 participantes de 18 a 30 años.

## ACTIVIDAD N.º 1

Localidad: Villarreal de San Carlos (Cáceres).

Fechas: 6 - 20 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Monfragüe I.

Modalidad: Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: Mejora del Parque Natural de Monfragüe (construcción de muros, limpieza y arreglo de senderos, protección de la Naturaleza).

B) Actividades complementarias: Ocio, tiempo libre, talleres de educación para la paz, convivencia, salud y consumo, etnografía, etc.

#### ACTIVIDAD N.º 2

Localidad: Villarreal de San Carlos (Cáceres).

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Internacional.

Denominación: Monfragüe II.

Modalidad: Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: Mejora del Parque Natural de Monfragüe (construcción de muros, limpieza y arreglo de senderos, protección de la Naturaleza).

B) Actividades complementarias: Ocio, tiempo libre, talleres de educación para la paz, convivencia, salud y consumo, etnografía etc.

#### ACTIVIDAD N.º 3

Localidad: Hervás (Cáceres).

Fechas: 6 - 20 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Río Ambroz I.

Modalidad: Recuperación y Medio Ambiente.

Descripción del trabajo: Trabajos de limpieza y adecuación para uso público de los márgenes del río Ambroz, a su paso por la localidad de Hervás. Actuación en la restauración del barrio judío. Aula de Naturaleza.

#### ACTIVIDAD N.º 4

Localidad: Hervás (Cáceres).

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Denominación: Río Ambroz II.

Modalidad: Recuperación y Medio Ambiente.

Descripción del trabajo: Trabajos de limpieza y adecuación para uso público de los márgenes del río Ambroz, a su paso por la localidad de Hervás. Actuación en la restauración del barrio judío. Aula de Naturaleza.

#### ACTIVIDAD N.º 5

Localidad: Hoyos (Cáceres).

Fechas: 6 - 20 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Sierra de Gata I.

Modalidad: Reconstrucción y Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: recuperación de edificios y espacios públicos.

B) Actividades complementarias: educación medioambiental y cultura popular.

#### ACTIVIDAD N.º 6

Localidad: Hoyos (Cáceres).

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Denominación: Sierra de Gata II.

Modalidad: Reconstrucción y Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: recuperación de edificios y espacios públicos.

B) Actividades complementarias: educación medioambiental y cultura popular.

#### ACTIVIDAD N.º 7

Localidad: Coria (Cáceres).

Fechas: 6 - 20 de julio.

Carácter: Nacional.

Denominación: Coria I.

Modalidad: Recuperación Patrimonio Artístico.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: ayudas a las obras de recuperación de la muralla romana y de la calzada de acceso a la ciudad.

B) Actividades medioambientales: jardín botánico de Coria. Actividades deportivas. Visitas turísticas.

#### ACTIVIDAD N.º 8

Localidad: Coria (Cáceres).

Fechas: 21 de julio al 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Denominación: Coria II.

Modalidad: Recuperación Patrimonio Artístico.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: ayudas a las obras de recuperación de la muralla romana y de la calzada de acceso a la ciudad.

B) Actividades medioambientales: jardín botánico de Coria. Actividades deportivas. Visitas turísticas.

## ACTIVIDAD N.º 9

Localidad: Monesterio (Badajoz).

Fechas: 6 - 20 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Sierra de Aguafría I.

Modalidad: Reconstrucción y Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: reconstrucción del albergue juvenil, recuperación de flora y espacios naturales, huerto ecológico. Mantenimiento y conservación de la zona.

B) Actividades complementarias: culturales, animación, talleres, etc.

## ACTIVIDAD N.º 10

Localidad: Monesterio (Badajoz).

Fechas: 21 de julio - 4 de agosto.

Carácter: Nacional.

Denominación: Sierra de Aguafría II.

Modalidad: Reconstrucción y Medio Ambiente.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: reconstrucción del albergue juvenil, recuperación de flora y espacios naturales, huerto ecológico. Mantenimiento y conservación de la zona.

B) Actividades complementarias: culturales, animación, talleres, etc.

## ACTIVIDAD N.º 11

Localidad: Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Fechas: 6 - 20 de julio.

Carácter: Nacional.

Denominación: Fregenal.

Modalidad: Recuperación Patrimonio Artístico.

Descripción del trabajo: Colaborar en los trabajos de restauración en el convento de San Francisco, Nertógriga III (Especialidades: albanilería, cantería, cerrajería-forja, carpintería y vidrieras emplomadas).

## ACTIVIDAD N.º 12

Localidad: Jerte (Cáceres).

Fechas: 1 - 15 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Jerte I.

Modalidad: Medio Ambiente.

Descripción del trabajo: Actuaciones de conservación, estudio y utilización pública de un espacio natural protegido.

## ACTIVIDAD N.º 13

Localidad: Jerte (Cáceres).

Fechas: 16 - 30 de julio.

Carácter: Internacional.

Denominación: Jerte II.

Modalidad: Medio Ambiente.

Descripción del trabajo: Actuaciones de conservación, estudio y utilización pública de un espacio natural protegido.

## ACTIVIDAD N.º 14

Localidad: Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Fechas: 3 -17 de agosto.

Carácter: Internacional.

Denominación: Los Templarios.

Modalidad: Recuperación de espacios naturales.

Descripción del trabajo:

A) Actividades propias del campo: labores de limpieza y eliminación de los restos, evitando el deterioro en todo momento de la flora autóctona, protección de la naturaleza, talleres de actividades medioambientales.

B) Actividades complementarias: actividades de ocio y deportivas, talleres creativos sobre barro, pulseras, pintura de camisetas. Actividades culturales: visita turística con guía por esta ciudad y a poblaciones de interés (Mérida, Badajoz y Olivenza).



**CAMPOS DE TRABAJO EXTERNOS**

**(2 plazas en cada campo de trabajo, excepto en el Campo de Trabajo Avilés (C.A. de Asturias), el Campo de Trabajo Ingenio'98 (Almería, C.A. de Andalucía) y el campo de trabajo Güimar (C.A. de Canarias) que tienen 3 plazas)**

<b>Comunidad</b>	<b>Fechas</b>	<b>Edad</b>	<b>Contenido</b>
<b>PAÍS VASCO</b>			
Trapaga (Vizcaya)	01 - 15 de agosto	22 - 26 años	Ecología
Ondarroa (Vizcaya)	16 - 30 de julio	18 - 22 años	Reconstrucción
Duranguesa (Vizcaya)	01 - 15 de julio	18 - 22 años	Etnografía, recuperación y M.A.
Gorbea (Vizcaya)	16 - 30 de agosto	18 - 22 años	Medio Ambiente
Asteasu (Guipúzkoa)	16 - 30 de julio	18 - 22 años	Reconstrucción
Segura (Guipúzcoa)	16 - 30 de julio	18 - 22 años	Reconstrucción y M.A.
Ribera (Álava)	16 - 30 de agosto	18 - 22 años	Reconstrucción
Estibaliz(Álava)	16 - 30 de julio	22 - 26 años	Recuperación patrimonio cultural
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>			
Banys de la Reina (Alicante)	15 - 30 de agosto	18-26 años	Arqueología
Castell D'Alcalá (Castellón)	17 - 31 de agosto	18-26 años	Arqueología
Elda (Alicante)	08 - 22 de julio	18-26 años	Arqueología
Esports Adaptas II (Castellón)	20 julio - 03 agosto	18-26 años	Deporte adaptado
Pou D'Avall (Alicante)	01 - 15 de julio	18-26 años	Reconstrucción
Pou D'Avall (Alicante)	21 julio - 04 agosto	18-26 años	Reconstrucción
La Calerilla (Valencia)	16 - 30 de julio	18-26 años	Arqueología
Montesa (Valencia)	24 julio - 07 agosto	18-26 años	Arqueología
Penyagolosa (Castellón)	15 - 30 de julio	18-26 años	Reconstrucción y M.A.
<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>			
C.N.Un hospital para animales	01 - 15 de agosto	18 - 26 años	M.A. y Restauración
Señalización de rutas B.T.T.	01 - 15 de agosto	18 - 26 años	Educac. Amb. y cicloturismo
Rehabil. romería S. Antonio	01 - 15 de julio	18 - 26 años	M.A. y patrimonio
Rehabil. romería S. Antonio	16 - 30 de julio	18 - 26 años	M.A. y patrimonio
Senda del tren de los 100 días	01 - 15 de agosto	18 - 26 años	Medio ambiente

**COMUNIDAD DE NAVARRA**

Estella-1	17 - 31 de julio	18 - 25 años	M.A. y Restauración
Estella-2	10 - 24 de agosto	18 - 25 años	M..A. y Restauración
Elgorriaga-1	01 - 15 de julio	18 - 25 años	M..A. y Restauración
Elgorriaga-2	17 -31 de julio	18 - 25 años	M..A. y Restauración
Los Arcos-2	17 - 31 de julio	18 - 25 años	M..A. y Restauración
Lekumberri-1	01 - 15 de julio	15 - 17 años	M.A. y Restauración
Eulate-1	01 - 15 de julio	15 - 17 años	M.A. y Restauración
Eulate-2	17 - 31 de julio	18 - 25 años	M.A. y Restauración

**COMUNIDAD DE ARAGÓN**

Aldea de Puy de Cinca (Huesca)	14/08 - 01/09	18 - 26 años	M.A. y Etnología
Ayudando en el Valle de Benasque(Huesca)	05 - 24 de julio	18 - 26 años	Solidaridad y Acción C.
Parque cultural del Río Vero (Huesca)	06 - 23 de julio	18 - 26 años	Reconstrucción y M.A.
Sotos fluviales (Teruel)	13/7 - 01/08	18 - 26 años	Medio Ambiente.

**COMUNIDAD DE CASTILLA - LEÓN**

Natura (Burgos)	16 - 30 de julio	18 - 26 años	Medio Ambiental
Camposolillo (León)	16 - 30 de julio	18 - 26 años	Restauración
Chozos de pastor (Palencia)	16 - 30 de julio	18 - 26 años	Etnografía y M.A
El Humedal (Palencia)	16 - 30 de agosto	18 - 26 años	Medio Ambiental
Museo (Salamanca)	01 - 15 de agosto	18 - 26 años	Etnografía
Calzada Medieval (Salamanca)	01 - 15 de agosto	18 - 26 años	Restauración y M. A.
Hoces del Duratón (Segovia)	16 - 30 de julio	18 - 26 años	Medio Ambiental

**COMUNIDAD DE GALICIA**

Vilarbó (La Coruña)	01 - 15 de julio	18 -22 años	Medio Ambiente
Vilarbó (La Coruña)	17 - 31 de agosto	23 - 30 años	Medio Ambiente
Lagos de Teixeira (Lugo)	01 - 15 de agosto	18-22 años	Medio Ambiente
Lagos de Teixeira (Lugo)	17 - 31de agosto	23 - 30 años	Medio Ambiente
Cereixal (Lugo)	17 - 31 de julio	18 - 22 años	Medio Ambiente
O Corgo (Orense)	17 - 31 de agosto	18 - 22 años	Medio Ambiente
A Penalba (Orense)	17 - 31 de agosto	18 - 22 años	Medio Ambiente
Mosteiro Ribas de Sil (Orense)	17 - 31 de julio	18 - 22 años	Medio Ambiente
Mosteiro Ribas de Sil (Orense)	17 - 31 de agosto	18 - 22 años	Medio Ambiente
Illa de Ons (Pontevedra)	17 - 31 de julio	23 - 30 años	Medio Ambiente
Illas Cies (Pontevedra)	17 - 31 de julio	23 - 30 años	Medio Ambiente

**COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

Abengibre (Albacete)	10 - 30 de agosto	18 - 30 años	Arqueología
Miguelturra (Ciudad Real)	01 - 20 de julio	18 - 30 años	Medio Ambiente
Puertollano (Ciudad Real)	05 - 25 de agosto	18 - 30 años	Restauración
Vva. de la Fuente (Cuenca)	01 - 20 de julio	18 - 30 años	Investig. patrim. arqueol.
Sta. Cruz de Moya (Cuenca)	17 julio-2 agosto	18 - 30 años	Restauración
Riba de Saelices (Guadalajara)	06 - 27 de julio	18 - 30 años	M.A. y renovación
Sigüenza (Guadalajara)	01 - 21 de julio	18 - 30 años	Restauración
Mejorada (Toledo)	10 - 29 de agosto	18 - 30 años	M.A. y construcción
Pueblanueva (Toledo)	01 - 20 de julio	18 - 30 años	Trabajo disminuidos fís.
Real de San Vicente (Toledo)	03 - 22 de agosto	18 - 30 años	Restauración

**COMUNIDAD DE CANTABRIA**

Julióbriga (Cantabria)	02 - 16 de agosto	18 - 26 años	Arqueología
Pesquera (Cantabria)	16 - 30 de julio	18 - 26 años	Naturaleza

**COMUNIDAD DE MURCIA**

Abarán	16 - 30 de julio	18 - 26 años	Etnología
Abarán	01 - 15 de agosto	18 - 26 años	Etnología
Aguilas	16 - 30 julio	18 - 26 años	Medioambiental
Blanca	16 - 30 julio	18 - 26 años	Etnología y Medioambiental
Blanca	04 - 18 de agosto	18 - 26 años	Etnología y Medioambiental
Bullas	16 - 30 de julio	18 - 26 años	Arqueología
Cartagena	16 - 30 julio	18 - 26 años	Reconstrucción
Cartagena	01 - 15 de agosto	18 - 26 años	Reconstrucción
Mazarrón	16 - 30 julio	18 - 26 años	Medioambiental
San Pedro	01 - 15 julio	18 - 26 años	Medioambiental
San Pedro	17 - 31 julio	18 - 26 años	Medioambiental
Torre Pacheco	01 - 15 de julio	18 - 26 años	Histórico y etnográfico
Totana	17 - 31 de julio	18 - 26 años	Medioambiente

**COMUNIDAD BALEAR**

Amiticia (Palma de Mallorca)	27 julio - 15 agosto	20 - 26 años	Trabajo Social
Lluc (Mallorca)	27 julio - 10 agosto	18 - 22 años	Medio Ambiente
Poble Nou (Mallorca)	16 - 31 de julio	18 - 22 años	Reconstrucción
Puigpunyent (Mallorca)	03 - 16 de agosto	22 - 26 años	Recuperación
Santa Eugenia (Mallorca)	01 - 15 de julio	18 - 23 años	Recuperación
Son Llaut (Mallorca)	01 - 15 de julio	18 - 22 años	Reconstrucción

**COMUNIDAD DE CANARIAS**

Haría (Lanzarote)	03 - 17 de agosto	18 - 26 años	Patrimonio Histórico
Güimar (Tenerife)	15 - 30 de julio	18 - 26 años	Rehabilitación

**COMUNIDAD DE ASTURIAS**

Avilés	05 - 25 de agosto	18 a 26 años	M.A. y etnográfico
El Franco	05 - 25 de agosto	18 a 26 años	M.A. y cultural
Gijón	05 - 25 de agosto	18 a 26 años	M.A. y señalización
Lena	08 - 28 de julio	18 a 26 años	Medioambiental
Morcín	05 - 25 de agosto	18 a 26 años	M.A. y recuperación
Quirós	05 - 25 de agosto	18 a 26 años	M.A. y recuperación
S. Martín del Rey Aureli	05 - 25 de agosto	18 a 26 años	M.A. y restauración
Siero	08 - 28 de julio	18 a 26 años	Medioambiental

**COMUNIDAD DE ANDALUCÍA**

Ingenio'98 (Almería)	17 - 29 de agosto	18 - 30 años	Medioambiental
Maro-Cerro Gordo (Granada-Málaga)	21 - 30 de agosto	18 - 30 años	Medioambiental
Investiga, crea y recicla (Huelva)	15 - 29 de julio	18 - 30 años	Medioambiental
I. Invertebrados Acuáticos (Jaén)	17 - 27 de agosto	18 - 30 años	Investigación M.A.
Investigación del Litoral (Málaga)	01 - 15 de agosto	18 - 30 años	Medioambiental

**CAMPOS DE TRABAJO EN EL EXTRANJERO**

Nombre ( País )	Fecha	Edad	Modalidad	Plazas
Hohen (Alemania)	15/8-6/9	18-26 años	Restauración	2
Osnabrük (Alemania)	4-25/7	18-26 años	Cultural	2
Grafenwoehr (Alemania)	9-29/8	18-26 años	Medio Ambiente	1
Karow (Alemania)	17/8-6/9	18-26 años	Medio Ambiente	2
Sachsenhausen (Alemania)	3-20/8	18-26 años	Restauración	1
Roedding (Dinamarca)	2-29/8	18-30 años	Construcción	2
Mt. Rogers I (Estados Unidos)	22/8-5/9	18-30 años	Medio Ambiente	2
Villa Elba (Finlandia)	9-22/8	18-25 años	Medio Ambiente	1
Cobonne (Francia)	26/7-15/8	18-26 años	Construcción	2
Cruas (Francia)	9-29/8	18-26 años	Construcción	2
Cassaniouze (Francia)	26/7-15/8	18-26 años	Medio Ambiente	1

Saint Marcellin en Forez (Francia)	5-25/7	18-26 años	Construcción	1
Crest 1 (Jazz Festival) (Francia)	26/7-15/8	18-26 años	Estudio	2
Pranles (Francia)	2-22/8	18-26 años	Construcción	2
Caerffili I (G. Bretaña)	1-15/8	18-26 años	Trabajo con jóvenes	1
Varnial Youth Center III (Lituania)	25/7-6/8	18-28 años	Medio Ambiente	1
Szczawnica (Polonia)	5-19/7	18-28 años	Arqueología	2
Praha-Pruhonice (R. Checa)	16-29/8	18-26 años	Medio Ambiente	2

## INTERCAMBIOS

## LA RIOJA

Localidad: GRAÑON.  
 Actividad: Relacionadas con el Camino de Santiago.  
 Instalación: Albergue Juvenil «Ermita del Carrasquedo».  
 Fecha: 1 - 15 agosto.  
 Plazas: 25.  
 Edad: 15 -17 años.

## GALICIA

Localidad: ENTRIMO (Orense) y Porto do Son (La Coruña).  
 Actividad: Mar y Naturaleza.  
 Instalación: Campamento Juvenil «Penedos de Xacinto» y «Virxe de Loreto».  
 Fecha: 1 - 15 agosto (Una semana en cada instalación).  
 Plazas: 25.  
 Edad: 15 -17 años.

Localidad: Viveiro (Lugo).  
 Actividad: Náutica.  
 Instalación: Albergue Juvenil «Area».  
 Fecha: 17- 31 julio.  
 Plazas: 25.  
 Edad: 15 - 17 años.

## CANTABRIA

Localidad: Camaleño - Liébana.  
 Actividad: Naturaleza.  
 Instalación: Campamento Juvenil Parque Natural Picos de Europa.  
 Fecha: 1- 15 agosto.  
 Plazas: 25.  
 Edad: 14 -17 años.

## MURCIA

Localidad: Los Alcázares.  
 Actividad: Náuticas y deportivas.  
 Instalación: Centro de alto rendimiento (CAR).  
 Fecha: 17 - 31 agosto.  
 Plazas: 25.  
 Edad: 14 - 17 años (Es necesario saber nadar).

## NAVARRA

Localidad: Lekaroz.  
 Actividad: Travesía por el Valle del Baztán.  
 Instalación: Albergue Valle del Baztán.  
 Fecha: 17 - 31 julio.  
 Plazas: 20.  
 Edad: 15 -17 años.

## PAIS VASCO

Localidad: HONDARRIBIA.  
 Actividad: Vela, piragüismo.  
 Instalación: Albergue «Juan Sebastián Elcano».  
 Fecha: 2- 16 julio.  
 Plazas: 20.  
 Edad: 14 -17 años.

## ASTURIAS

Localidad: LLANES Y ARRIONDAS.  
 Actividad: Senderismo, piragüismo, actividades de playa.  
 Instalación: Albergues Juveniles «Juventudes»  
 Fecha: 1-15 julio.  
 Plazas: 25.  
 Edad: 15- 17 años.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Denominación: Primer Foro Joven.

Contenido: Programas de ocio y tiempo libre. Nuevas perspectivas, el voluntariado, educación para la salud, educación ambiental, juventud rural, mujer joven, elaboración de proyectos.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Lugar: Albergue Juvenil «Sta. María de Guadalupe».

Fechas: 1-15 de julio.

Plazas y edad: 60 jóvenes de 18 a 30 años.

Denominación: Taller de Teatro.

Contenido: Teatro como instrumento de expresión de inquietudes e ideas, reflejo de actitudes y caracteres de un pueblo. Taller de interpretación y otras actividades paralelas.

Localidad: Alburquerque.

Lugar: Albergue Juvenil «Castillo de Luna».

Fechas: 1-15 de julio.

Plazas: 60 (20 para intercambio País Vasco).

Edad: 14 - 17 años.

Denominación: Taller Multidisciplinar.

Contenido: Artes plásticas, modelado y escultura, música, escenografía, teatro e interpretación.

Localidad: Alburquerque.

Lugar: Albergue Juvenil «Castillo de Luna».

Fechas: 16-30 de julio.

Plazas: 60 (20 para intercambio con Navarra).

Edad: 15 - 17 años.

Denominación: Primer Encuentro de Jóvenes Artistas Extremeños.

Contenido: Teatro, música, artes plásticas, fotografía, imagen, etc.

Localidad: Alburquerque.

Lugar: Albergue Juvenil «Castillo de Luna».

Fechas: 20-31 de agosto.

Plazas: 60.

Edad : 18 - 30 años.

Denominación: Primer Encuentro Juvenil de Extremadura «Conocernos».

Contenido: Pueblos y culturas, costumbres, gastronomía, programas de dinamización, talleres de educación ambiental, transformación del espacio, de animación de calle y teatro.

Localidad: Jerte.

Lugar: Campamento Juvenil «Carlos V».

Fechas: 17 - 31 agosto.

Plazas: 150 plazas repartidas comarcamente.

Edad 14 - 17 años.

Denominación: Navegantes por Internet.

Contenido: Formar a jóvenes en navegación por Internet con incidencia en el área de la solidaridad y la cooperación para el desarrollo, medio ambiente, etc. Actividades de ocio y tiempo libre, deportivas, ruta de los Dólmenes.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Lugar: Albergue Juvenil «Sta. María de Guadalupe».

Fechas: 16 - 30 de agosto.

Plazas: 55.

Edad: 18-21 años.

Denominación: Curso de monitores y especialización

Contenido: Curso de formación de monitores de ocio y tiempo libre, así como la especialización en distintas áreas.

Localidad: Herrera del Duque.

Lugar: Campamento «Alfredo Rivas».

Fechas: 16 - 30 julio.

Plazas: 50.

Edad: 18 - 30 años.

#### CAMPAMENTOS

Denominación: Campamento Juvenil «Aventura Y».

Contenido: Taller de educación ambiental, ruta de los dólmenes, bicicleta, deportes.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Lugar: Albergue Juvenil «Sta. María de Guadalupe».

Fechas: 16 - 30 de julio.

Plazas: 55.

Edad: 14 - 17 años.

Denominación: Campamento Juvenil «Aventura II».

Contenido: Taller de educación ambiental, ruta de los dólmenes, bicicleta, deportes.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Lugar: Albergue Juvenil «Sta. María de Guadalupe».

Fechas: 1 -15 de agosto.

Plazas: 55.

Edad: 14 - 17 años.

Denominación: Campamento de iniciación a la escalada.

Contenido: Iniciación a la escalada y montañismo. Fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria, actividades y talleres complementarios.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Lugar: Tiendas de campaña.

Fechas: 16 - 22 de julio.

Plazas: 20

Edad: 13 - 17 años.

Denominación: Campamento de iniciación a la escalada.

Contenido: Iniciación a la escalada y montañismo. Fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria, actividades y talleres complementarios.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Lugar: Tiendas de campaña.

Fechas: 24 - 30 de julio

Plazas: 20.

Edad: 13 - 17 años.

Denominación: Campamento multiétnico.

Contenido: Convivencia con personas de diferentes culturas (Sahara, Camerún, Gitanos y Payos).

Localidad: Baños de Montemayor.

Lugar: Residencia «Joaquín Sama».

Fechas: 1 - 15 de julio.

Plazas: 100.

Edad: 14-17 años.

Denominación: Campamento multiaventura.

Contenido: Bicicleta, montañismo, taller de educación ambiental, visitas culturales, fútbol, voleibol, natación, juegos cooperativos, conferencias y feria gastronómica.

Localidad: Herrera del Duque Lugar: Campamento Juvenil «Alfredo Rivas».

Fechas: 16-30 de julio.

Plazas y edad: 40 jóvenes de 10 a 13 años 40 jóvenes de 14 a 17 años (25 para intercambio con Galicia).

Denominación: Campamento multiaventura.

Contenido: Bicicleta, montañismo, ruta de Carlos V, taller de educación ambiental, visita cultural a Hurdes y Gata, fútbol, voleibol, natación, juegos cooperativos, conferencias y feria gastronómica.

Localidad: Jerte.

Lugar: Campamento Juvenil «Carlos V».

Fechas: 2-16 de agosto.

Plazas y edad: 60 jóvenes de 10 a 13 años 60 jóvenes de 14 a 17 años (25 para intercambio con La Rioja).

Denominación: Campamento con Disminuidos Psíquicos.

Contenido: Ofertar una actividad de ocio y tiempo libre lo más integradora posible para este colectivo, en período estival. Ofrecer

una alternativa al entorno y actividades diarias de estos jóvenes, al objeto de fomentar en ellos nuevas actitudes y potenciación de sus capacidades.

Localidad: Herrera del Duque.

Lugar: Campamento «Alfredo Rivas».

Fechas: 1 - 15 julio.

Plazas: 45 jóvenes discapacitados/as psíquicos/as con autonomía motora.

Edad: 16 - 35 años.

Denominación: Colonia de vacaciones para personas con parálisis cerebral.

Contenido: Ofertar una actividad de ocio y tiempo libre lo más integradora posible para este colectivo, involucrándolos en la vida asociativa. Ofrecer una alternativa al entorno y actividades diarias de estos jóvenes, al objeto de fomentar en ellos nuevas actitudes y potenciación de sus capacidades.

Localidad: Trujillo.

Lugar: Centro de menores «Francisco Pizarro».

Fechas: 2 - 14 de julio.

Plazas: 30 jóvenes afectados de parálisis cerebral.

Edad: 5 - 35 años.

#### CURSOS DE INGLES

Lugar: Residencia Muñoz Torrero (Cáceres).

Fecha: 8-29 de julio.

Edad: 11 a 14 y 15 a 17 años.

Plazas: 150 plazas.(75 por grupo de edad).

Objetivos: Recibir conocimientos de idiomas modernos de forma diferente y divertida. Reconocer el valor comunicativo de la lengua inglesa, incorporando a la propia experiencia otra forma de vivir, pensar y hacer. Participar de modo activo en las actividades, desarrollando la creatividad y la originalidad.

Contenidos: Conocimientos de la Lengua Inglesa, según varios niveles que dependan de una evaluación inicial efectuada a los alumnos: iniciación, intermedio, avanzado, superior.

Actividades: Deporte y aire libre, manualidades, talleres y excursiones.

Lugar: Residencia Universitaria Hernán Cortés (Badajoz).

Fecha: 10 - 31 julio.

Edad: 14 a 17 y 18 a 23 años.

Plazas: 100 plazas.

Objetivos: Recibir conocimientos de idiomas modernos de forma diferente y divertida. Reconocer el valor comunicativo de la lengua

inglesa, incorporando a la propia experiencia otra forma de vivir, pensar y hacer. Participar de modo activo en las actividades, desarrollando la creatividad y la originalidad.

Contenidos: Conocimientos de la Lengua Inglesa, según varios niveles que dependan de una evaluación inicial efectuada a los alumnos: iniciación, intermedio, avanzado, superior.

Actividades: Deporte y aire libre, manualidades, talleres y excursiones.

Lugar: Hervás (Cáceres).

Fecha: 7-28 de julio.

Edad: 11 a 15 años.

Plazas: 55 plazas.

Objetivos: Recibir conocimientos de idiomas modernos de forma diferente y divertida. Reconocer el valor comunicativo de la lengua inglesa, incorporando a la propia experiencia otra forma de vivir, pensar y hacer. Participar de modo activo en las actividades, desarrollando la creatividad y la originalidad.

Contenidos: Conocimientos de la Lengua Inglesa, según varios niveles que dependan de una evaluación inicial efectuada a los alumnos: iniciación, intermedio, avanzado, superior.

Actividades: Deporte y aire libre, manualidades, talleres y excursiones.

Lugar: Hervás (Cáceres).

Fecha: 1-21 de agosto.

Edad: 11 a 15 años.

Plazas: 55 plazas.

Objetivos: Recibir conocimientos de idiomas modernos de forma diferente y divertida. Reconocer el valor comunicativo de la lengua inglesa, incorporando a la propia experiencia otra forma de vivir, pensar y hacer. Participar de modo activo en las actividades, desarrollando la creatividad y la originalidad.

Contenidos: Conocimientos de la Lengua Inglesa, según varios niveles que dependan de una evaluación inicial efectuada a los alumnos: iniciación, intermedio, avanzado, superior.

Actividades: Deporte y aire libre, manualidades, talleres y excursiones.

Artículo 3.—Solicitantes.

1. Podrán solicitar estas actividades quienes cursen estudios y/o tengan vecindad administrativa en Extremadura; además quienes ostenten la condición de extremeños conforme a la Ley de Extremeñidad.

2. En caso de que no se cubra la totalidad de las plazas oferta-

das, podrán ser igualmente beneficiarios aquellos niños/as y jóvenes que no cursen estudios o que lo hagan fuera de Extremadura, al amparo del Plan de Intercambios Juveniles y del Plan de Voluntarios Internacionales.

3. Ningún solicitante podrá participar en más de una actividad.

4. En caso de menores de edad, podrán solicitarlas sus representantes legales.

Artículo 4.—Solicitudes, documentación y subsanación de errores.

1. Las solicitudes, con la documentación que se señala en el apartado 2 de este artículo, se formalizarán, una por cada Actividad a la que se pretenda acceder, según los modelos que aparecen en el Anexo I de esta Orden para los campos de trabajo, y según el modelo del Anexo II para el resto de las actividades. Los impresos serán facilitados por la Consejería de Educación y Juventud en papel autocopiativo, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación y Juventud (C/ Sta. Julia, 5, de Mérida), en el registro de la Dirección General de Juventud (C/ Delgado Valencia, 6 - 2.ª planta) en las Secciones Territoriales de la Consejería en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (En adelante LRJAPPAC).

2. Al impreso de solicitud se acompañará inexcusablemente, por cada actividad que se solicite, la documentación siguiente:

A. Fotocopia compulsada del D.N.I. del solicitante.

B. Fotocopia compulsada del Libro de Familia del solicitante (En caso de Cursos de Inglés).

C. Fotocopia compulsada del documento que acredite, en su caso, la situación de paro por tiempo superior a un año de los progenitores.

D. Sólo en caso de resultar beneficiario, deberá aportar certificación médica actualizada.

E. Fotocopia compulsada de la Declaración de Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio económico en el caso de los cursos de inglés, en el resto de actividades únicamente cuando se solicite bonificación o exención total. En caso de no estar obligado a realizar la declaración de I.R.P.F., se deberá justificar mediante Certificación expedida por la Administración de Hacienda.



3. El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación que corresponda será de 20 días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente orden.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAPPAC, si la solicitud o la documentación aportada presentara algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días lo subsane, advirtiéndole que, en caso contrario, será archivada sin más trámites.

#### Artículo 5.—Selección de los beneficiarios

1. Por razones de tramitación ante el Servicio de Voluntarios Internacional INJUVE, las solicitudes para participar en los campos de trabajos serán beneficiarias por el orden de fecha del registro de entrada, y por cada una de las actividades acogidas.

2. Para el resto de las actividades, y en el caso de que las solicitudes fueran superiores a las plazas ofertadas, se realizará un sorteo público ordenando las solicitudes por orden alfabético y seleccionándolas a partir de una letra extraída aleatoriamente.

3. Para la selección de los participantes en los cursos de inglés se constituirá una Comisión de Selección cuya constitución y funcionamiento se regirá según lo dispuesto en el Decreto 28/1996, de 19 de febrero, posteriormente modificado por el Decreto 33/1997, de 4 de marzo. Dicha Comisión valorará las solicitudes en función del nivel de renta per cápita dentro de la unidad familiar, y en caso de igualdad tendrán preferencia aquellos integrantes de familia cuya persona principal se encuentre en situación de desempleo, atendiendo, en su caso, al tiempo de permanencia en la misma; familias cuya persona principal sea pensionista, huérfanos absolutos, hijos de padre o madre soltero, de cónyuge divorciado o separado legalmente o de hecho, cuya única fuente de ingreso sea los alimentos devengados en sus respectivos casos, y familias en las que alguno de los miembros computables esté afectado de minusvalía, legalmente calificada; si persiste el empate mediante sorteo público.

4. Con las solicitudes que excedan del número de plazas se confeccionará una lista de espera siguiendo el mismo criterio de adjudicación que el señalado en el apartado anterior.

5. La elección anterior será comunicada individualmente a los interesados, con expresión de los recursos procedentes.

#### Artículo 6.—Precios Públicos

1. Recibida la comunicación a que se refiere el artículo ante-

rior, los beneficiarios deberán abonar en el plazo de 7 días los precios públicos que correspondan, mediante el oportuno impreso de liquidación, que será enviado junto a la comunicación de concesión de actividad. En este mismo plazo deberá acreditarse ante la Dirección General de Juventud, la realización y efectividad de dicho ingreso. En caso de incumplimiento de alguna de estas obligaciones se entenderá que desiste de su solicitud.

2. Los precios públicos aplicables son:

- a) Campos de trabajo: 10.000 ptas.
- b) Intercambios con otras Comunidades Autónomas: 22.500 ptas.
- c) Cursos de iniciación a la escalada: 10.500 ptas.
- d) Cursos de Inglés: 31.500 ptas.
- e) I Foro Joven: 22.500 ptas.
- f) Taller de Teatro: 22.500 ptas.
- g) Taller multidisciplinar: 22.500 ptas.
- h) I Encuentro Jóvenes Artistas: 22.500 ptas.
- i) Navegantes por Internet: 22.500 ptas.
- j) Campamentos Aventura: 22.500 ptas.
- k) Campamento Multiétnico: 22.500 ptas.
- l) Campamentos Multiaventura: 22.500 ptas.
- m) Curso de monitores y especialización: 15.000 ptas.
- n) Campamento con Disminuidos psíquicos y la Colonia de vacaciones para personas con parálisis cerebral. Pueden acceder a estas plazas los centros y asociaciones de discapacitados: Gratuito.
- ñ) I Encuentro juvenil de Extremadura «Conocernos» Deberá solicitarse por parte de las comarcas: Gratuito.

3. Los precios públicos incluyen todos los gastos de enseñanza, alimentación, alojamiento, actividades culturales, actividades deportivas y seguro de accidentes. En el caso de intercambios con otras Comunidades Autónomas incluye también el transporte de ida y vuelta desde Mérida.

4. Podrá solicitarse bonificación o exención del precio público correspondiente a los ingresos de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el Decreto 66/1994, de 17 de mayo, en las siguientes circunstancias:

A. Reducción del 60%.—Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

—Familias con 3 o menos miembros: 3 veces el SMI fijado para 1997.

—Familias con 4 miembros: 3,5 idem.

—Familias con 5 miembros: 4 idem.

—Familias con 6 miembros: 4,5 idem.

—A partir del sexto miembros se aumentará la tabla con 300.000 pesetas por cada nuevo miembro computable

B. Reducción del 40%.—Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

—Familias con 3 ó menos miembros: 3,5 veces el SMI fijado para 1997.

—Familias con 4 miembros: 4 idem.

—Familias con 5 miembros: 4,5 idem.

—Familias con 6 miembros: 5 idem.

—A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 300.000 pesetas por cada nuevo miembro computable.

C. Tendrán derecho a la exención del precio público quienes, reuniendo los requisitos del apartado A de este punto, sean hijos de trabajadores por cuenta ajena en situación de paro por tiempo superior a un año, previa acreditación al efecto.

5. Los titulares de un carnet joven tienen derecho a un descuento del 10% de los precios públicos establecidos en el punto 2 de este artículo, justificándose con la presentación de copia compulsada del carnet.

6. La reducción o exención de los precios públicos relativos a los ingresos de la Junta de Extremadura se otorgarán como máximo

al 25 por 100 de los participantes y serán incompatibles con la percepción de cualquier otra beca o ayuda por el mismo concepto, siendo preferente a estos efectos el orden de registro de entrada de la solicitud.

7. La devolución del importe sólo procederá en caso de suspensión de la actividad por parte de la Administración.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Director General de Juventud para dictar cuantos actos estime necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 6 de mayo de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## Anexo I

**FORMULARIO DE INTERCAMBIO DE VOLUNTARIO**

APELLIDOS: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_ HOMBRE/MUJER  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ PISO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
 CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ POBLACIÓN: \_\_\_\_\_  
 INDICAR ENFERMEDADES, MINUSVALÍAS O ALERGIAS: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD EN QUE TE INSCRIBES: \_\_\_\_\_ POBLACIÓN: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE REALIZACIÓN: \_\_\_\_\_  
 IDIOMAS QUE HABLAS: \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDADES QUE HAYAS REALIZADO ANTERIORMENTE: \_\_\_\_\_

Como voluntario/a de este campo de trabajo para jóvenes, acepto el siguiente compromiso:

1. Trabajar desinteresadamente los días y horas estipuladas en el proyecto.
2. Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.
3. Contribuir a la organización general del campo en las tareas propias del mismo.
4. Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias personales, de todos/as los/as participantes en el campo.
5. Permanecer en el campo desde el inicio hasta el final de la actividad programada.
6. Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propias de cada campo que serán, entre otras:  
 Aceptar las indicaciones de los responsables de la actividad. Cumplimiento de los horarios en general. No utilización de vehículos particulares durante el tiempo de duración del campo de trabajo.  
 El no cumplimiento de las normas establecidas puede dar lugar a la expulsión del campo de trabajo.

Firma: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1998

**AVISO EN CASO DE URGENCIA**

Durante la actividad, en caso de urgencia, avisar a \_\_\_\_\_  
 Población \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

## Anexo II

**FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA ACTIVIDADES JUVENILES  
CAMPAÑA DE VERANO 1998**

(Este impreso no es válido para solicitar Campos de Trabajo)

**ACTIVIDAD SOLICITADA**

Primera Opción:	Lugar:	Turno:
Segunda Opción:	Lugar:	Turno:

**DATOS DEL PARTICIPANTE**

Apellidos: _____	Nombre: _____
Fecha de nacimiento: _____	Edad: _____
teléfono: _____	
Domicilio: _____	Localidad: _____
Cód. Post: _____	
Provincia: _____	
Estudios que cursa: _____	Localidad del centro: _____

**EXENCIONES O BONIFICACIONES QUE SOLICITA (Señalar con una X lo que proceda)**

EXENCION TOTAL		BONIFICACION 60%	
BONIFICACION 40%		BONIFICACION 10%	

**DATOS SANITARIOS**

\* ¿Has padecido o padeces enfermedad o defecto físico importante? SI  NO  En caso afirmativo indica cuáles: \_\_\_\_\_

\* ¿Te han suministrado en los últimos años la vacuna antitetánica? SI  NO  \*¿Padeces algún tipo de alergia? SI  NO  En caso afirmativo indica cuál: \_\_\_\_\_

\*¿Te encuentras actualmente en tratamiento? SI  NO  En caso afirmativo indicar cuál: \_\_\_\_\_

**AUTORIZACIÓN (En el caso de menores de 18 años)**

D./D <sup>a</sup> ....., con domicilio en ..... localidad....., teléfono..... como padre/ madre/ tutor (táchese lo que no proceda) de ....., le autorizo a participar en las actividades organizadas por la Dirección General de Juventud de la Junta de Extremadura, de acuerdo con los requisitos de esta inscripción. <div style="text-align: right; margin-right: 10%;">           En                      a,                      de                      de 1998         </div>
---

Fdo.:

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 21 de abril de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.<sup>a</sup> María Inmaculada Mateos Montero, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1997 (B.O.E. de 6 de agosto) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre),

el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Parasitología, del Departamento de Medicina y Sanidad Animal, a D.<sup>a</sup> María Inmaculada Mateos Montero.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 21 de abril de 1998.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

## III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores a la Resolución de 26 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la Inscripción en el Registro y publicación del III Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura (Exp. n.º 4/98), de ámbito de Comunidad Autónoma.*

Advertido error material en el texto del III Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura, hecho público mediante Resolución de 26 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo de referencia, publicada en el DOE n.º 37, de 2 de abril de 1998, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

—En la página 2310, columna 1.ª, Artículo 10.º Dietas y gastos de desplazamientos, línea 4.ª, donde dice: «... en el Anexo III...», debe decir: «...en el Anexo IV...» .

—En la página 2333, Anexo IV Retribuciones, trienios y dietas de 1996, último cuadro relativo a Dietas, debe completarse con las cantidades siguientes:

Dietas:

Grupos	Alojamiento	Manutención		Dieta entera
		Comida	Cena	
I al V	5.500 ptas.	3.000 ptas.	3.000 ptas.	11.500 ptas.

**RESOLUCION de 21 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: N.º 416/98.**

Expediente número: 416/98.

Actor: Juan Manuel Duchel Villegas.

Demandado: Estructuras Trujillanas S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/ Primo de Rivera, 9, 5.ª planta.

Día: 21.5.98; Hora, 9,00.

Mérida, 21 de abril de 1998.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**RESOLUCION de 22 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación de la Revisión Salarial relativa al Convenio Colectivo de Trabajo «Derivados del Cemento» (Expdte. n.º 10/98), de la provincia de Badajoz.**

VISTO: El Acta suscrita el 17-04-98 por la Asociación Empresarial ASDECE, en representación empresarial, de una parte y U.G.T. y CC.OO., en representación de los trabajadores de otra, de la revisión salarial del Convenio Colectivo de Trabajo «DERIVADOS DEL CEMENTO», de ámbito Provincial, de Sector, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29.3.95): el art. 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (B.O.E. 6.6.81), Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17 de mayo), Decreto del Presidente 14/1995, de 2 de mayo por el que se asignan a la Consejería

de Presidencia y Trabajo funciones y servicios en materia de ejecución de la legislación laboral (D.O.E. 9.5.95), Decreto 76/1995, de 31 de julio (D.O.E. 3.8.95) por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Trabajo y art. 3 apartado 2.a) del Decreto 22/1996 de 19 de febrero de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura sobre la distribución de competencias en materia laboral. Decreto 22/1996 (D.O.E. 27.2.96), esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura,

**A C U E R D A**

PRIMERO: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con el número 10/98, código informático 0600195, con notificación de ello a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO: Disponer su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura» y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Badajoz del texto del Acuerdo Laboral, que figura como Anexo de esta Resolución.

Mérida, a 22 de abril de 1998.

El Director General de Trabajo,  
LUIS REVELLO GOMEZ

**A N E X O**

ACTA REUNION COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO  
COLECTIVO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO.

DIA 17 DE ABRIL DE 1998

En Mérida, a las diez horas del día siete de Abril de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Juntas de la Fundación Laboral de la Construcción, se reúne la Comisión Deliberadora del Convenio Colectivo Provincial de Derivados del Cemento de Badajoz, con asistencia de los Sres. relacionados:

ASISTENTES:

ASDECE

D. Justo Jiménez, Forte, S.A.

D. José García, Forte. S.A.

D. Francisco Guerrero, Nervión Guadiana, S.A.

D. José Cidoncha, Nervión Guadiana, S.A.

ASESOR

D. José Ovando Murillo.

U.G.T.

D. Elías Mateo.

CC.OO.

D. Mateo Guerra.

D. Manuel Terraza.

D. Daniel Hernández.

D. Vicente Fernández.

El objeto de la reunión es ultimar la negociación del presente año.

Se producen diversas intervenciones de los reunidos adoptándose finalmente por unanimidad los siguientes acuerdos:

#### 1.º.—INCREMENTO ECONOMICO.

Aprobar la tabla salarial para 1998, así como la Dieta Completa y Media Dieta, que se incluye como Anexo I al presente Acta.

#### 2.º.—JORNADA LABORAL.

Para 1998, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Convenio del Sector, la jornada laboral en cómputo anual para la provincia de Badajoz queda establecida en 1.768 horas, distribuidas en 40 horas semanales de trabajo efectivo.

A estos efectos, se declaran días festivos no recuperables el 20 de marzo, 7 de septiembre, 24 y 31 de diciembre.

Si alguna de estas fechas coincidiese con una Fiesta Local, se considerará día festivo no recuperable el inmediato hábil posterior.

Asimismo se pactarán entre empresa y trabajador el disfrute de 2

días laborales que tendrán igualmente la consideración de festivos no recuperables.

#### 3.º.—FORMACION Y CONTRATO EN PRACTICAS Y DE FORMACION.

Ambas partes asumen el contenido del acta de la Comisión Negociadora del Convenio General de Derivados del Cemento, referente a la adaptación del capítulo XXIV de dicho Convenio a los contenidos del 2.º Acuerdo Nacional de Formación Continua de 19 de diciembre de 1996, publicado en el BOE de fecha 1 de febrero de 1997.

Igualmente ambas partes incorporan al Convenio Colectivo Provincial el Acuerdo adoptado a nivel nacional sobre el contrato en prácticas y de formación. Acuerdo que ha sido publicado en el BOE de fecha 28 de agosto de 1997.

#### 4.º.—CLAUSULA DE GARANTIA.

En el supuesto de que el incremento anual de Indices de Precios al Consumo, al 31 de diciembre de 1998, supere el 2,10%, se efectuará una revisión económica sobre el exceso de dicho tanto por ciento, con efectos retroactivos a la fecha de 1 de enero de 1998 y, en su caso, servirán de base para los incrementos sucesivos.

#### 5.º.—ATRASOS.

Los atrasos que se devenguen como consecuencia de la entrada en vigor de las nuevas tablas salariales se abonarán en partes proporcionales en los meses de mayo, junio y julio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión, a las once horas del día y mes que se señalan en el encabezamiento de este acta, que firman los asistentes en señal de conformidad.

**ANEXO I**  
**TABLA SALARIAL PARA 1.998 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE**  
**DERIVADOS DEL CEMENTO.**

<b>NIVELES</b>	<b>S. BASE</b>	<b>GRATIF. EXTRAR.</b>	<b>PLUS ASISTEN.</b>	<b>PLUS TRANSP.</b>	<b>HORAS EXTR.</b>
NIVEL II	147.558	147.558	453	161	1.593
NIVEL III	122.717	122.717	453	161	1.337
NIVEL IV	119.218	119.218	453	161	1.301
NIVEL V	116.014	116.014	453	161	1.268
NIVEL VI	113.803	113.803	453	161	1.245
NIVEL VII	111.675	111.675	453	161	1.223
NIVEL VIII	109.849	109.849	453	161	1.204
NIVEL IX	108.026	108.026	453	161	1.186
NIVEL X	106.371	106.371	453	161	1.169
NIVEL XI	104.529	104.529	453	161	1.150
NIVEL XII	102.846	102.846	453	161	1.132
<b><u>APRENDICES</u></b>					
1er. AÑO CONTRATO	81.020	81.020	453	161	
2º. AÑO CONTRATO	91.822	91.822	453	161	
3er. AÑO CONTRATO	102.625	102.625	453	161	
<b>DIETA COMPLETA:</b>	4.440				
<b>MEDIA DIETA:</b>	2.221				

Nota: El valor de la Hora Extraordinaria arriba referido será considerado como valor mínimo, ya que el mismo ha sido calculado sin tener en cuenta la antigüedad y cualquier otro concepto salarial que estuviera percibiendo el trabajador.



**RESOLUCION de 22 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Plasencia. Exptes.: N.ºs. 737-738/98.**

Expediente número: 737-738/98.

Actor: José Ramón León Martín y Juan Antonio León Martín.

Demandado: Construcciones Pasol C.B. y Fermín Ibáñez Pastor.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería, sito en C/ Trujillo, Casa de la Cultura.

Día: 22.5.98; Hora, 9,30.

Mérida, 22 de abril de 1998.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**RESOLUCION de 28 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: N.º 672/98.**

Expediente número: 672/98.

Actor: María Consuelo Romero Ballesteros.

Demandado: Lonja Plasencia, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería, sito en C/ Trujillo s/n (Casa de la Cultura-Biblioteca).

Día: 22.5.98; Hora, 9,30.

Mérida, 28 de abril de 1998.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**RESOLUCION de 28 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: N.º 674/98.**

Expediente número: 674/98.

Actor: Candela Beatriz Dondarza Lunar.

Demandado: Area Calzatur Moda, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/ Primo de Rivera, 9, 5.ª planta.

Día: 28.5.98; Hora, 9,00.

Mérida, 28 de abril de 1998.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**RESOLUCION de 16 de abril de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001724-014573.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Francisco Escaso, con domicilio en Fuente del Maestre, Ctra. Villalba, s/n, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hijos de Francisco Escaso, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2 de la línea aérea de M.T., a 15 KV., denominada «Subestación Villafranca-Fuente del Maestre», propiedad de Hijos de Francisco Escaso.

Final: Apoyo núm. 1-Bis de la línea aérea de M.T., a 15 KV., denominada «C.T. Fábrica-C.T. Ronda», propiedad de Hijos de Francisco Escaso.

Términos municipales afectados: Villafranca de los Barros. Fuente del Maestre.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 9,061.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 41.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a Ctra. Villafranca-Fuente del Maestre en los TT.MM. de Villafranca de los Barros y Fuente del Maestre.

Presupuesto en pesetas: 14.822.959.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001724-014573.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de abril de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 29 de abril de 1998, por la que se hace pública la composición de la*

*Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria para otorgar ayudas al Programa Vive Extremadura para intercambios escolares entre Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Orden de 11 de marzo de 1998 (DOE n.º 33, de 24 de marzo de 1998, por la que se convocan ayudas al Programa Vive Extremadura para intercambios escolares entre Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## DISPONGO

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de selección y seguimiento de la convocatoria para otorgar ayudas al Programa Vive Extremadura para intercambios escolares entre Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Francisco Galván Palomo.

Dña. M.ª Paz Pellisa Amposta.

Dña. Encarnación Bello Martínez.

D. Jesús Fuente Guillén.

Secretaria:

Dña. Manuela del Río Montero.

## DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de abril de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

**ORDEN de 29 de abril de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas a la formación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo al Programa de Cultura Extremeña.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.2 de la Orden de 2 de marzo de 1998 (DOE n.º 32, de 21 de marzo de 1998, por la que se convoca la formación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo a programa de Cultura Extremeña.

#### DISPONGO

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de selección y seguimiento de la convocatoria de ayudas para la formación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo al Programa de Cultura Extremeña:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Francisco Galván Palomo.

Dña. M.ª Paz Pellisa Amposta.

D. Conrado Martín Terceño.

Dña. Leonor Margallo González.

Secretaria:

Dña. Julia Otero de las Heras.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de abril de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

**RESOLUCION de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el**

**Recurso Contencioso-Administrativo n.º 412/1998, promovido por D.ª María Schlegel Iglesias, contra la resolución dictada por el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva de fecha 25 de febrero de 1998, en el expediente 19/1997, por el no cumplimiento de sus obligaciones estatutarias y por mantener un comportamiento sectario y contrario al espíritu deportivo.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 22 de abril de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 412/1998, promovido por D.ª María Schlegel Iglesias, contra la resolución dictada por el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva de fecha 25 de febrero de 1998, en el expediente 19/1997, por el no cumplimiento de sus obligaciones estatutarias y por mantener un comportamiento sectario y contrario al espíritu deportivo.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de abril de 1998.

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO

**RESOLUCION de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 3117/1997, promovido por D. José Antonio Borrego Vázquez, contra la reclamación efectuada el 5 de marzo de 1997 a la Consejería de Educación y Juventud, por el accidente sufrido el día 8 de julio de 1996, en el campamento de verano Emérita Augusta I, organizado por la Dirección General de Juventud.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 22 de abril de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 3117/1997, promovido por D. José Antonio Borrego Vázquez, contra la reclamación efectuada el 5 de marzo de 1997 a la Consejería de Educación y Juventud, por el accidente sufrido el día 8 de julio de 1996, en el campamento de verano Emérita Augusta I, organizado por la Dirección General de Juventud.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de abril de 1998.

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación de Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alconchel, referente a rectificación puntual de calificación y alineación.*

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 29 de octubre de 1997, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolu-

ción, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

### ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alconchel epigrafiada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

V.º B.º  
El Presidente,  
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,  
FERNANDO CEBALLOS-ZÚNIGA RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

*RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación de Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la Modificación n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Zarza, que afecta a los artículos 273, 277 y 310 de las Normas Urbanísticas Regulatoras.*

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 14 de enero de 1998, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos

urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

#### ACUERDA

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Zarza epigrafiada.

2.º Publicar como anejo a esta resolución la Normativa Urbanística modificada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

V.º B.º

El Presidente,

MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,

FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

#### A N E J O

\* Los apartados n.º 6 y 8 del Artículo 273, «CONDICIONES DE LA EDIFICACION» de las Normas Urbanísticas, quedarán redactados como sigue:

6. Altura máxima permitida: Será con carácter general de 8 metros, pudiendo el Ayuntamiento autorizar alturas mayores en casos específicos, justificados por la peculiaridad de la actividad a desarrollar.

8. Distancia mínima permitida de la edificación a la Delimitación del Suelo Urbano: 500 metros. Se exime del cumplimiento de esta condición a las edificaciones e instalaciones de utilidad pública e interés social que hayan de emplazarse en el medio rural.

\* El apartado n.º 5 del Artículo 277, «CONDICIONES GENERALES» de las Normas Urbanísticas, quedará redactado como sigue:

5. Con el fin de completar la normativa expuesta se establecen las siguientes medidas, que serán de obligado cumplimiento:

a) Que se trate de edificaciones aisladas a todos los efectos, el acceso se realizará por vías o caminos de carácter pecuario ya existentes.

b) Deberán garantizarse todos los servicios: Abastecimiento de agua, depuración de vertidos según la legislación específica y abastecimiento de energía eléctrica.

c) La altura máxima será de 2 plantas y/o 8 metros medidas en todas y cada una de las rasantes del terreno natural en contacto con la edificación. La consideración de altura será conforme a las condiciones establecidas en la normativa de carácter general.

d) Será obligatorio, en todos los expedientes que se tramiten para este tipo de edificaciones, el cumplimiento de las condiciones objetivas establecidas en el correspondiente apartado para evitar la formación de núcleos de población.

\* Los apartados c) y e) del Artículo 310 «CONDICIONES OBJETIVAS QUE DAN LUGAR A LA POSIBILIDAD DE FORMACION DE UN NUCLEO DE POBLACION» de las Normas Urbanísticas quedarán redactados como siguen:

c) La situación de edificaciones o instalaciones destinadas a vivienda familiar, a una distancia inferior a QUINIENTOS METROS de un núcleo de población existente.

e) La ejecución de obras de urbanización en Suelo No Urbanizable comunes a dos o más parcelas: como apertura de caminos, o mejora sustancial de los existentes, instalaciones de redes de abastecimiento de agua potable o energía eléctrica, transformadores de Alta Tensión, redes de alcantarillado o estaciones de depuración.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de asistencia técnica para la tramitación, inspección y seguimiento de expedientes del CEPAE (Comité Extremeño de Producción Agraria Ecológica). Expte.: 41/98.*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 41/98.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la tramitación, inspección y seguimiento de expedientes del CEPAE (Comité Extremeño de Producción Agraria Ecológica).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.400.000 Ptas.

#### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.  
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

#### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación
- b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No existe clasificación.

#### 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

#### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 16 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 3 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de asistencia técnica para trabajos de protección vegetal y transferencia tecnológica. Expte.: 43/98.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 43/98.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para trabajos de protección vegetal y transferencia tecnológica.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: 13.755.000 Ptas.

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación

- b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No existe clasificación.

**8.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.—APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:**

**11.—GASTOS DE ANUNCIOS:** Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 3 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 29 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública el aprovechamiento de corcho del Monte «Abejarones de Abajo» en el término municipal de Oliva de Mérida.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de corcho del Monte «Abejarones de Abajo» en el término municipal de Oliva de Mérida.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: Los aprovechamientos comenzarán desde la fecha de firma del contrato y finalizarán el día 1 de septiembre de 1998.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Tasación: 6.710.000 Ptas.

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento de la tasación del aprovechamiento.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación
- b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**8.—APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:**

- 11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 29 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 30 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Crotales para reproductores de porcino». Expte.: 12-02-712B-629-0017-98.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.



c) N.º de expediente: 12-02-712B-629-0017-98.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Crotales para reproductores de ganado porcino.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.000.000 Ptas.

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación
- b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Sistema automático HRGC/MS». Expte.: 12-03-712E-623-0018-98.*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-712E-623-0018-98.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de sistema automático HRGC/MS.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.500.000 Ptas.

### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación
- b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

### 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Cromatógrafo de Gases con FPD». Expte.: 12-03-712E-623-0019-98.*

### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-712E-623-0019-98.

### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición cromatógrafo de Gases con FPD.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 4.150.000 Ptas.

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación

b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-382600.

e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publica-

ción del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «3 espectrofotómetros UV/VIS de doble haz verdadero». Expte.: 12-03-712E-623-0020-98.*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-03-712E-623-0020-98.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición de 3 espectrofotómetros UV/VIS de doble haz verdadero.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.500.000 Ptas.

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación
- b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:****8.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.—APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:**

**11.—GASTOS DE ANUNCIOS:** Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Espectrofotómetro de absorción atómica». Expte.: 12-03-712E-623-0021-98.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-712E-623-0021-98.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Espectrofotómetros de absorción atómica.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: 9.200.000 Ptas.

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.  
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación
- b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «5 armarios de seguridad». Expte.: 12-03-712E-623-0022-98.**

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-03-712E-623-0022-98.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición 5 armarios de seguridad.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 2.800.000 Ptas.

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

#### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Sistema de alimentación ininterrumpida».**  
Expte.: 12-03-712E-623-0023-98.

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-03-712E-623-0023-98.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición sistema de alimentación ininterrumpida.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 2.300.000 Ptas.

#### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

#### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación

b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-382600.

e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

#### 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiete reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Equipo para el recuento automático de bacterias en leche». Expte.: 12-03-712E-623-0024-98.**

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-712E-623-0024-98.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: equipo para el recuento automático de bacterias en leche.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 38.560.000 Ptas.

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación
- b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 29 de junio de 1998, hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiete reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Cromatógrafo de gases con FID». Expte.: 12-03-712E-623-0025-98.*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-712E-623-0025-98.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición cromatógrafo de gases con FID.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.580.000 Ptas.

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación
- b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.



**RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «3 estufas de secado». Expte.: 12-03-712E-623-0026-98.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-712E-623-0026-98.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Adquisición de 3 estufas de secado.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: 2.400.000 Ptas.

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación
- b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofia, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**

**8.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofia, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.—APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:**

- 11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Crotales para ganado ovino-caprino». Expte.: 12-02-712B-629-0027-98.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-712B-629-0027-98.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición de Crotales para ganado ovino-caprino.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 20.000.000 Ptas.

#### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

#### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación

b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofia, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-382600.

e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

#### 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofia, s/n. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

#### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Crotales para ganado vacuno y documentos de identificación». Expte.: 12-02-712B-629-0028-98.*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-712B-629-0028-98.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Crotales para ganado vacuno y documentos de identificación
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: 34.000.000 Ptas.

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:****8.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.—APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:**

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Agujas y portatubos para extracción en muestras de sangre». Expte.: 12-02-712B-623-0029-98.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-712E-623-0029-98.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Agujas y portatubos para extracción en muestras de sangre.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 19.500.000 Ptas.

### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación
- b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

### 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Tubos para extracción de muestras de sangre». Expte.: 12-02-712E-629-0030-98.**

### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-712E-629-0030-98.

### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Tubos para extracción de muestras de sangre.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en Pliego de Cláusulas Administrativas.

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: 26.000.000 Ptas.

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Prolongación Avda. Princesa Sofia, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-382600.

e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:****8.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Avda. Princesa Sofia, s/n. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.—APERTURA DE OFERTAS:**

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:**

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publica-

ción del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**ANUNCIO de 5 de mayo de 1998, por el que se da publicidad a la enajenación directa de productos agrarios.**

**1.—CARACTERISTICAS:**

Tipo de producto, lotes establecidos, cantidad por lote, valoración mínima y ubicación, viene reflejado en el Anexo 1 del presente anuncio.

**2.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

A) Fecha límite de presentación: hasta el día 20 de mayo de 1998.

B) Lugar de presentación de ofertas: Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio. Calle Prolongación Princesa Sofia s/n (antiguo edificio de Tabacalera) de Mérida o en cualquier Centro de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

C) Documentación a presentar: Se presentará un sobre cerrado en el que figurará los siguientes datos:

—Remitente: Datos del ofertante.

—Destinatario: Consejería de Agricultura y Comercio, Servicio Producción Agraria: Asunto Enajenación de productos agrarios del día 26 de mayo de 1998.

Dentro del mismo, habrá otro sobre cerrado identificado con el texto «OFERTA», y que contendrá la siguiente documentación:

1) Fotocopia del DNI del ofertante, en el caso de personas jurídicas, acreditación de la representación del firmante.

2) Oferta, debidamente firmada, en la que figuren los datos personales (incluido teléfono) para una posterior localización y el importe ofertado por unidad de cada lote

**3.—MESA ANTE LA QUE SE CELEBRA LA ENAJENACION:**

La que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

4.—DÍA, HORA Y LOCAL EN QUE SE CELEBRA LA APERTURA PÚBLICA DE OFERTAS:

A las 12.30 horas del día 26 de mayo de 1998, en la sede central de la Consejería de Agricultura y Comercio, sita en la Calle Prolongación Princesa Sofía s/n (antiguo edificio de Tabacalera) de Mérida.

5.—OBSERVACIONES:

En caso de empate en las ofertas, se optará por aquella que figure como la primera en su entrada en el registro.

6.—PAGO Y RETIRADA DE LOS PRODUCTOS:

La retirada de los productos se realizará en el plazo máximo que

figura en el Anexo 1, para lo cual será preceptivo el pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento correrán a cargo del adjudicatario.

7.—IMPUESTOS:

El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de IVA.

En Mérida, a 5 de Mayo de 1998.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

**ANEXO 1**

LISTA DE PRODUCTOS AGRARIOS A ENAJENAR

TIPO DE PRODUCTO	Nº del LOTE	CANTIDAD MAXIMA/LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MÁXIMO DE RETIRADA
LANA MERINA ADULTO (aprox. 2400 Kg) LANA MERINA AÑINO (aprox. 230 Kg) LANA MERINA CAIDA (aprox. 150 Kg)	1	2780 Kg	100 Pts /kg	Valdesequera	28-30 de mayo 1998
LANA F1 MERINA X ROMANOF	2	350 Kg.	50 Pts /kg	Valdesequera	28-30 de mayo 1998
LANA MERINA ADULTO (aprox. 735 Kg) LANA MERINA AÑINO (aprox. 60 Kg) LANA MERINA CAIDA (aprox. 60 Kg)	3	855 Kg.	100 Pts /kg	La Orden	28-30 de mayo 1998
LANA ROMANOF	4	175 Kg.	50 Pts /kg	La Orden	28-30 de mayo 1998

OBSERVACIONES: LA LANA SE VENDE A GRANEL SIENDO POR CUENTA DEL COMPRADOR EL ENVASADO.

Finca Valdesequera situada en la carretera Cáceres-Badajoz Km. 66,5 (BADAJOZ) tfno 924-140191.

Finca La Orden situada en la carretera Badajoz - Mérida Km. 32 (Guadajira) tfno 924-288100.

**ANUNCIO de 7 de mayo de 1998, por la que se da publicidad al Acuerdo de 4 de mayo de 1998 de la Junta Electoral Regional de las Elecciones al Campo Extremeño por la que se resuelven las reclamaciones planteadas contra la delimitación de las Mesas Electorales.**

En el Diario Oficial de Extremadura de 25 de abril de 1998 (número 46), se publicó la Resolución de la Junta Electoral Regional de las Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 22 de abril de 1998, por la que se procedía a publicar las Mesas Electorales y su localización en el proceso electoral de las Elecciones al Campo convocadas por el Decreto 33/1998, de 31 de marzo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Decreto 19/1998, de 3 de marzo, por el que se regulan la Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los electores podían, en el plazo de seis días, presentar reclamaciones contra dicha delimitación ante la Junta Electoral Regional.

Finalizado dicho plazo la Junta Electoral Regional, en su sesión de 4 de mayo de 1998, resolvió las reclamaciones presentadas contra dicha delimitación de Mesas Electorales, de acuerdo con el procedimiento establecido en el párrafo anterior.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, en función de las competencias que tengo atribuidas por el ordenamiento vigente

**R E S U E L V O :**

Acordar la publicación del acuerdo adoptado por la Junta Electoral Regional, por la que se procede a crear una nueva Mesa Electoral en la localidad de Vegaviana, Entidad Local Menor dependiente del Municipio de Moraleja.

Mérida a 7 de mayo de 1998.—El Presidente de la Junta Electoral Regional, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

**RESOLUCION de 20 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro adquisición de mobiliario geriátrico para la**

**Residencia Asistida de Cáceres, centro dependiente de la Consejería de Bienestar Social.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-98004.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario geriátrico para la Residencia Asistida de Cáceres, centro dependiente de la Consejería de Bienestar Social.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 22 de fecha 24.02.98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.045.000 Ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20 de abril de 1998.
- b) Contratista: CALVARRO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 3.043.000 Ptas.

En Mérida, a 20 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 21.04.97 (D.O.E. 26.04.97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

**RESOLUCION de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro «Adquisición de ochenta ordenadores para la Consejería de Bienestar Social».**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-98003.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de ochenta ordenadores para la Consejería de Bienestar Social.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 22 de fecha 24.02.98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.800.000 Ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17 de abril de 1998.
- b) Contratista: B.M. EXTREMADURA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 12.205.040 Ptas.

En Mérida, a 27 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 21.04.97 (D.O.E. 26.04.97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso la contratación de las obras de construcción de Residencia de Ancianos en Villanueva de la Serena.*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: O-97003.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

- b) Descripción del objeto: Construcción de Residencia de Ancianos en Villanueva de la Serena.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 18 de fecha 14.02.98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 763.269.256 Ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de marzo de 1998.
- b) Contratista: LUNTEC, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 698.475.329 Ptas.

En Mérida, a 27 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 21.04.97 (D.O.E. 26.04.97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

*RESOLUCION de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso la contratación de las obras de ampliación y remodelación de C.A.M.P. y C.O. de Don Benito.*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: O-97004.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Ampliación y remodelación de C.A.M.P. y C.O. de Don Benito.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 18 de fecha 14.02.98.



## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 766.491.742 Ptas.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de marzo de 1998.
- b) Contratista: CRUZMAR, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 698.657.222 Ptas.

En Mérida, a 27 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 21.04.97 (D.O.E. 26.04.97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

***RESOLUCION de 30 de abril de 1998, del Servicio Territorial de la Badajoz, por la que se anuncia a concurso público el servicio de transporte para la Residencia de Mayores «La Granadilla» de Badajoz.***

## 1.—Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Junta de Extremadura..Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-36/98.

## 2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de transporte para la Residencia de Mayores «La Granadilla» de Badajoz.
- b) División por lotes y números: No existe lotes.
- c) Lugar de ejecución: Servicio Territorial de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1998.

## 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.500.000 ptas.

## 5.—Garantías.

Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 60.000 ptas.

## 6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 22.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 - 21-54-00.
- e) Telefax: 924 - 21-53-88.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Último día de presentación de ofertas.

## 7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- 2.º Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 22.
- 3.º Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 22.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: El tercer día hábil a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10'00 horas.

10.—Gastos de anuncio: Por cuenta de la Consejería de Bienestar Social.

Badajoz, a 30 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21.04.97 (D.O.E. 26.04.97), JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA INDUSTRIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 29 de abril de 1998, por el que se convoca pública licitación por el sistema de concurso para la contratación de la obra O-2/98: «Edificio e instalaciones para ubicación centro laboratorio de verificación y control en Badajoz».*

1.—Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: O-2/98.

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Edificio e instalaciones para ubicación del Centro de Laboratorios de Verificación y Control.
- b) Lugar de ejecución: Badajoz.
- c) Plazo de ejecución: Seis meses desde la firma del contrato, sin que pueda superarse la fecha límite de 31 de diciembre de 1998.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 46.948.712 ptas.

5.—Garantías.

Provisional: 938.974 ptas.

Definitiva: 1.877.948 ptas.

6.—Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 385171.

7.—Requisitos específicos del contratista: Ver pliego.

8.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

2.º Domicilio: Paseo de Roma s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Mérida, a 29 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 04.09.95; D.O.E. n.º 113 de 26-09-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*RESOLUCION de 30 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Dirección General de Juventud en C/ Travesía Rambla Santa Eulalia, n.º 1 de Mérida.*

## 1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 04/006/98.

## 2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Dirección General de Juventud en C/ Travesía Rambla Santa Eulalia, n.º 1 de Mérida.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Instalaciones de la Dirección General de Juventud en la C/ Travesía Rambla Santa Eulalia, n.º 1 de Mérida.
- d) Plazo de ejecución: 16/06/98 hasta 31/12/98 según lo especificado en el pliego.

## 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

## 4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.733.750 Ptas. (IVA incluido).

## 5.—Garantías:

Provisional: Dispensada (en base al Art. 36.2 de la L.C.A.P.).  
Definitiva: 109.350 Ptas.

## 6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación y Juventud.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, N.º 5.

c) Localidad y código postal: 06800- Mérida.

d) Teléfono: 924-38-11-00.

e) Telefax: 924-38-11-72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

## 7.—Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

## 8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación y Juventud.

1.ª Entidad: Consejería de Educación y Juventud.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800- Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

## 9.—Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Educación y Juventud.

b) Domicilio: Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.

e) Hora: se comunicará previamente

## 10.—Otras informaciones: Dirigirse a la Secretaría General Técnica.

## 11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 30 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 03.08.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

---

***EDICTO de 20 de abril de 1998, por el que se notifica la resolución n.º 6/98, de 23 de marzo de 1998, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, dictada en el expediente disciplinario n.º 22/97 seguido contra la Federación Extremeña de Esgrima.***

Al haber sido devuelta por rehusada en dirección la notificación remitida a la dirección de la Federación Extremeña de Esgrima que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución n.º 6/98, de 23 de marzo de 1998, dictada en el expediente disciplinario número 22/97, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente n.º 22/97

Federación Extremeña de Esgrima.

Domicilio: C/. San José, n.º 10-3.º C2.

Localidad: Cáceres.

Dicha resolución dice lo siguiente:

«En Mérida, a 23 de marzo de 1998, se reúne el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva para conocer y resolver el expediente incoado contra la Federación Extremeña de Esgrima, mediante providencia de este Comité de fecha 14 de octubre de 1997.

**ANTECEDENTES DE HECHOS**

Unico: Con fecha 14 de octubre de 1997, el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva dicta providencia en la que acuerda abrir expediente disciplinario contra la Federación Extremeña de Esgrima, por incumplimiento del artículo 2.º, apartado 1 del Decreto 137/1996 de 3 de septiembre, al no convocar elecciones en el transcurso del año 1996, falta tipificada como muy grave por la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, en su artículo 80, apartado g).

**FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Unico: La Federación Extremeña de Esgrima es responsable de

los hechos, calificados como infracción muy grave señalada en el artículo 80, apartado g) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, por incumplir acuerdos de las autoridades deportivas competentes en la materia, al haber transgredido el Decreto 137/1996, en cuanto a lo estipulado en su artículo 2.º, apartado 1.

Por todo lo anterior, vistas las atribuciones conferidas por el Título V de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y el Decreto 171/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, este Comité

**RESUELVE:**

Imponer a la Federación Extremeña de Esgrima la sanción de revocación de su inscripción en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura, todo ello en aplicación del artículo 83.1.b) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura.

Comuníquese esta resolución a las partes interesadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, previa la comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente».

El Presidente del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, JULIO YUSTE GONZALEZ.

---

***EDICTO de 28 de abril de 1998, por el que se notifica la resolución n.º 7/98, de 13 de abril de 1998, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, dictada en el expediente disciplinario n.º 20/97 seguido contra la Federación Extremeña de Badminton.***

Al haber sido devuelta por destinatario desconocido la notificación remitida a la dirección de la Federación Extremeña de Badminton que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolu-

ción n.º 7/98, de 13 de abril de 1.998, dictada en el expediente disciplinario número 20/97, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente n.º 20/97.

Federación Extremeña de Badminton.

Domicilio: Avda. de Huelva, 2.

Localidad: Badajoz.

Dicha resolución dice lo siguiente:

«En Mérida; a 13 de abril de 1998, se reúne el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva para conocer y resolver el expediente incoado contra la Federación Extremeña de Badminton, mediante providencia de este Comité de fecha 14 de octubre de 1997.

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

Unico: Con fecha 14 de octubre de 1997, el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva dicta providencia en la que acuerda abrir expediente disciplinario contra la Federación Extremeña de Badminton, por incumplimiento del artículo 2.º, apartado 1 del Decreto 137/1996 de 3 de septiembre, al no convocar elecciones en el transcurso del año 1996, falta tipificada como muy grave por la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, en su artículo 80, apartado g).

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico: La Federación Extremeña de Badminton es responsable de los hechos, calificados como infracción muy grave señalada en el artículo 80, apartado g) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, por incumplir acuerdos de las autoridades deportivas competentes en la materia, al haber transgredido el Decreto 137/1996, en cuanto a lo estipulado en su artículo 2.º, apartado 1.

Por todo lo anterior, vistas las atribuciones conferidas por el Título V de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y el Decreto 171/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, este Comité

#### RESUELVE:

Imponer a la Federación Extremeña de Badminton la sanción de revocación de su inscripción en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura, todo ello en aplicación del

artículo 83.1.b) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura.

Comuníquese esta resolución a las partes interesadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, previa la comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente».

El Presidente del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, JULIO YUSTE GONZALEZ.

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

*RESOLUCION de 27 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de los servicios para la representación por la Compañía de Antonio Gades del Espectáculo «Carmen» de Bizet, bajo la dirección coreográfica de Antonio Gades y Carlos Saura en el Teatro-Auditorio de Cáceres el próximo día 24 de abril a las 21,00 horas.*

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Técnica. Sección de Régimen Interior
- c) Número de expediente: 17.03.640.00.280.98.455.A

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: Representación por la Compañía de Antonio Gades del Espectáculo «Carmen» de Bizet, bajo la dirección coreográfica de Antonio Gades y Carlos Saura en el Teatro-Auditorio de Cáceres el próximo día 24 de abril a las 21,00 horas..
- c) Lote: no procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

## 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

## 4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: Siete millones quinientas cuarenta mil pesetas (7.540.000 ptas.).

## 5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 17.04.98.
- b) Contratista: «SERVEIS DEL ESPECTACLE FOCUS, S.A.».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.540.000 PTAS. (Siete millones quinientas cuarenta mil pesetas).

Mérida, 27 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

**RESOLUCION, 29 de abril de 1998 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de: Restauración Ermita de Santa Ana en San Vicente de Alcántara.**

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: 17.02.06/98.

## 2.—Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Restauración Ermita de Santa Ana
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: San Vicente de Alcántara.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses.

## 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Vía de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 15.761.494 Pesetas.

## 5.—Garantías.

Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 630.460 Ptas.

## 6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz .
- d) Teléfono: 924- 38.12.22.
- e) Telefax: 924 - 38.13.09.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7 y Categoría: c).
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

## 8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Registro General.
  - 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800-Merida (Badajoz).

d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—Otras informaciones.

11.—Gastos de anuncios. Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida. 29 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

*ANUNCIO de 23 de abril de 1998, del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria sobre recaudación de tributos y precios públicos municipales.*

RELACION DE MUNICIPIOS QUE HAN EFECTUADO SU DELEGACION EN LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA LA GESTION LIQUIDACION, INSPECCION Y RECAUDACION DE TRIBUTOS Y PRECIOS PUBLICOS MUNICIPALES, A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 39/1988, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

### MUNICIPIO DE: ACEDERA

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* DESINSECTACION-RATIZACION
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* MEJORAS CAMINOS RURALES

### MUNICIPIO DE: ACEHUCHAL

- \* ACTAS DE INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

### MUNICIPIO DE: AHILLONES

- \* ALCANTARILLADO
- \* ARRENDAMIENTO DEHESA BOYAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* INSTALACION ERAS EN EJIDO
- \* RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

### MUNICIPIO DE: ALANGE

- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

### MUNICIPIO DE: ALBUERA LA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

### MUNICIPIO DE: ALBURQUERQUE

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS
- \* ALCANTARILLADO
- \* APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A.(TODOS CONCEPTOS)
- \* IMP. CONSTRUCC . ,INSTALAC . Y OBRAS
- \* LICENCIAS URBANISTICAS
- \* OCUP. VIA PUB. MESAS/SILLAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* PLUSVALIAS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA

- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ALCAZABA

- \* I.B.I. URBANA
- \* I.A.E. MUNICIPAL

## MUNICIPIO DE: ALCONCHEL

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ALCONERA

- \* ALCANTARILLADO
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ALJUCEN

- \* ACTAS DE INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ALMENDRAL

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.B.I. RUSTICA

## MUNICIPIO DE: ALMENDRALEJO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ALVARADO-LA RISCA

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: ARROYO DE SAN SERVAN

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* LICENCIAS DE OBRAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* OCUP. VIA PUB. MESAS/SILLAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* S. SUMINISTRO AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ATALAYA

- \* ALCANTARILLADO
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: AZUAGA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A.(TODOS CONCEPTOS)
- \* RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* TOLDOS
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: BADAJOZ

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* EJECUCION SUBSIDIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS



- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* IMP. CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRAS
- \* INFRACCIONES POLICIA URBANA
- \* INFRACCIONES URBANISTICAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* PLUSVALIAS
- \* PUBLICIDAD
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: BALBOA

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: BARBAÑO

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: BARCARROTA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: BATERNO

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: BAZANA LA

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: BENQUERENCIA DE LA SERENA

- \* ALQUILERES VARIOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* IMP. CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRAS
- \* LICENCIAS URBANISTICAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: BERLANGA

- \* ALCANTARILLADO
- \* APARATOS AIRE ACONDIC.
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* ESCAPARATES
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* PLUSVALIAS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: BIENVENIDA

- \* ACTAS TNSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* ARRENDAMIENTO DEHESA BOYAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* OCUPAC. VIA PUB. PUESTOS Y FERIAS
- \* TASA CEMENTERIO MUNICIPAL
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: BODONAL DE LA SIERRA

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: BROVALES

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: BURGUILLOS DEL CERRO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* CONTADORES Y ACOMETIDAS
- \* CONTRTB. ESPEC. PAVIMENTACION
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MEJORAS CAMINOS RURALES
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CABEZA DEL BUEY

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* SOLARES SIN CERCAR
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CABEZA LA VACA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CALAMONTE

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA

- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CALERA DE LEON

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* LICENCIA DE OBRAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CALZADILLA DE LOS BARROS

- \* ALCANTARILLADO
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* LIMPIEZA Y CONSERV. NICHOS
- \* PUERTAS FALSAS
- \* TRANSITO DE ANIMALES
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CAMPANARIO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* CONTADORES Y ACOMETIDAS
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* LICENCIAS DE OBRAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* OCUPAC. VIA PUB. MESAS/SILLAS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* SOLARES SIN EDIFICAR
- \* TRANSITO DE ANIMALES
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* VOLADIZOS

## MUNICIPIO DE: CAMPILLO DE LLERENA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MEJORA CAMINOS RURALES
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CAPILLA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: CARMONITA

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CARRASCALEJO EL

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CASAS DE DON PEDRO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* CONTRIB. ESPEC. PAVIMENTACION
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A (TODOS CONCEPTOS)
- \* LICENCIA DE OBRAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CASAS DE REINA

- \* I.A.E. MUNICIPAL

- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CASTILBLANCO

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: CASAS DEL CASTILLO

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: CASTUERA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CODOSERA LA

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CONQUISTA DEL GUADIANA

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CORDOBILLA DE LACARA

- \* ALCANTARILLADO
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA

- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CORONADA LA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: CORTE DE PELEAS

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ARRENDAMIENTO DEHESA BOYAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: CRISTINA

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: CHELES

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A.(TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: DON ALVARO

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* VOLADIZOS

## MUNICIPIO DE: DON BENITO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* LICENCIA DE TAXIS
- \* DESATASCOS ALCANTARILLADOS
- \* CONTADORES Y ACOMETIDAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* OCUPAC. VIA PUB. MESAS/SILLAS
- \* OCUPAC. VIA PUB. PUESTOS Y FERIAS
- \* APERTURA ESTABLECIMIENTOS
- \* LICENCIAS URBANISTICAS
- \* PLUSVALIAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* TASAS MATADERO MUNICIPAL
- \* TASAS MERCADO ABASTOS
- \* IMP. CONSTRUC.,INSTALAC. Y OBRAS

## MUNICIPIO DE: ENTERRIOS

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* I.B.I. URBANA
- \* OCUPACION V. PUBLICA MESAS/SILLAS
- \* SALIENTES
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ENTRIN BAJO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* CONTADORES Y ACOMETIDAS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A.(TODOS CONCEPTOS)
- \* IMP. CONSTRUC., INSTALAC. Y OBRAS
- \* LICENCIA DE OBRAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* S. SUMINISTRO AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ESPARRAGALEJO

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* SOLARES SIN CERCAR
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ESPARRAGOSA DE LA SERENA

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ESPARRAGOSA DE LARES

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: FERIA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* GUARDERIA RURAL

## MUNICIPIO DE: FREGENAL DE LA SIERRA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: FUENLABRADA DE LOS MONTES

- \* ALCANTARILLADO
- \* BALCONES
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* CONTRIBUCIONES ESPECIALES
- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* ENTRADA VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* REJAS
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* VOLADIZOS

## MUNICIPIO DE: FUENTE DE CANTOS

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: FUENTE DEL ARCO

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: FUENTES DE LEON

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: GARBAYUELA

- \* ALCANTARILLADO
- \* C. ESPECIAL PAVIMENTACION

- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: GARGALIGAS

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: GARLITOS

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* CURA DE OLIVOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A.(TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* VOLADIZOS

## MUNICIPIO DE: GARROVILLA LA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALQUILERES VARIOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* LICENCIA DE OBRAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* POSITOS(CREDITO AGRICOLA)
- \* TRANSITO DE ANIMALES
- \* VADO PERMANFNTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: GEVORA DEL CAUDILLO

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: GRANJA DE TORREHERMOSA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* ESCAPARATES
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS
- \* TOLDOS
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: GUADAJIRA

- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: GUADALPERALES LOS

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* DESINSECTACION-RATIZACION
- \* I.B.I. URBANA
- \* LIMPIEZA Y CONSERVAC. NICHOS
- \* TASA CEMENTERIO MUNICIPAL
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: GUADIANA DEL CAUDILLO

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: GUAREÑA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B. .I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* C. ESPECIAL PAVIMENTACION
- \* GUARDERIA RURAL

## MUNICIPIO DE: HABA LA

- \* ALCANTARILLADO
- \* BALCONES
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* TRANSITO DE ANIMALES
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: HELECHAL

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: HERNAN CORTÉS

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: HELECHOSA DE LOS MONTES

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: HERRERA DEL DUQUE

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: HIGUERA DE LA SERENA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: HIGUERA DE LLERENA

- \* ALCANTARILLADO
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: HIGUERA DE VARGAS

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: HIGUERA LA REAL

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* LICENCIAS DE OBRAS
- \* OCUPACION V. PUBLICA MESAS/SILLAS
- \* PLUSVALIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: HINOJOSA DEL VALLE

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: HORNACHOS

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: JEREZ DE LOS CABALLEROS

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: LACARA

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: LAPA LA

- \* ALCANTARILLADO
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA

## MUNICIPIO DE: LOBON

- \* ALCANTARILLADO
- \* ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* OCUPACION V. PUBLICA P/FERIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: LLERA

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: LLERENA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* IMPUESTO CONSTRUC., INSTALAC. Y OBRAS

- \* LICENCIA DE OBRAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* OCUPACION V. PUBLICA MESAS/SILLAS
- \* OCUPACION V. PUBLICA PUESTOS/FERIAS
- \* PLUSVALIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: MAGACELA

- \* ALCANTARILLADO
- \* ALQUILERES VARIOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* PLUSVALIAS
- \* TASA CEMENTERIO MUNICIPAL
- \* TERRAZAS
- \* TRANSITO DE ANIMALES
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: MAGUILLA

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: MALCOCINADO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: MALPARTIDA DE LA SERENA

- \* BALCONES
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* FACHADAS Y CORRALIZAS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA



## MUNICIPIO DE: MANCOMUNIDAD LA VEGA

- \* BASURA DOMICILIARIA

## MUNICIPIO DE: MANCHITA

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A.(TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: MEDELLIN

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* ARRENDAMIENTO DEHESA BOYAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* EJECUCION SUBSIDIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* LETREROS
- \* LICENCIAS DE OBRAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* OCUPAC. CASILLAS MERCADO
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: MEDINA DE LAS TORRES

- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: MENGABRIL

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA

- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A.(TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: MÉRIDA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: MIRANDILLA

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: MONESTERIO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A.(TODOS CONCEPTOS)
- \* IMPUESTO CONSTRUC., INSTALAC. Y OBRAS
- \* LICENCIAS URBANISTICAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* OCUPACION V. PUBLICA MESAS/SILLAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* PLUSVALIAS
- \* PUBLICIDAD
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* TOLDOS
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: MONTEMOLIN

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A(TODOS CONCEPTOS)
- \* OCUPACION V. PUBLICA MESAS/SILLAS
- \* OCUPACION V. PUBLICA P/FERTAS
- \* S. SUMINISTRO AGUA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: MONTEARRUBIO DE LA SERENA

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* OCUPACION V. PUBLICA PUESTOS/FERIAS
- \* PLACAS Y PATENTES
- \* TASA CEMENTERIO MUNICIPAL
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* VOLADIZOS

## MUNICIPIO DE: MONTIJO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: MORERA LA

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MEJORA DE CAMINOS RURALES

## MUNICIPIO DE: NAVA DE SANTIAGO LA

- \* FACHADAS EN MAL ESTADO

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: NAVA LA

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: NAVALVILLAR DE PELA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: NOVELDA DEL GUADIANA

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: OBANDO

- \* ALCANTARILLADO
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: OLIVA DE LA FRONTERA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: OLIVA DE MERIDA

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA

- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* GUARDERIAS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* REJAS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: OLIVENZA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* CONTADORES Y ACOMETIDAS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A.(TODOS CONCEPTOS)
- \* LICENCIAS URBANISTICAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* PLUSVALIAS
- \* POSITOS (CREDITO AGRICOLA)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* TASAS MERCADO DE ABASTOS
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ORELLANA DE LA SIERRA

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* CANON
- \* CONTADORES Y ACOMETIDAS
- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A.(TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ORELLANA LA VIEJA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: PALAZUELO

- \* ALCANTARILLADO
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. URBANA
- \* PARCELAS Y HUERTOS FAMILIARES
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: PALOMAS

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: PARRA LA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MEJORA DE CAMINOS RURALES
- \* ALCANTARILLADO
- \* BALCONES
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* REJAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* VOLADIZOS

## MUNICIPIO DE: PEÑALSORDO

- \* ALCANTARILLADO
- \* FACHADAS EN MAL ESTADO
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: PERALEDA DEL ZAUCEJO

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* IMPUESTO CONSTRUC., INSTALAC. Y OBRAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: POBLADO DE LA ENCOMIENDA

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: PUEBLA DE ALCOCER

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: PUEBLA DE ALCOLLARIN

- \* ALCANTARILLADO
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.B.I. URBANA
- \* PARCELAS Y HUERTOS FAMILIARES
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: PUEBLA DE LA CALZADA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: PUEBLA DE LA REINA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: PUEBLA DE OBANDO

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS

## MUNICIPIO DE: PUEBLA DE SANCHO PEREZ

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: PUEBLA DEL MAESTRE

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: PUEBLA DEL PRIOR

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* ALCANTARILLADO
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: PUEBLONUEVO DEL GUADIANA

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: PUERTO HURRACO

- \* BASURA DOMICILIARIA

\* VEHICULOS TRACCION MECANICA

MUNICIPIO DE: QUINTANA DE LA SERENA

\* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL  
 \* ARRENDAMIENTO DE CANTERAS  
 \* BASURA DOMICILIARIA  
 \* BASURA INDUSTRIAL  
 \* CARROS  
 \* ENTRADA DE VEHICULOS  
 \* I.A.E. MUNICIPAL  
 \* I.B.I. RUSTICA  
 \* I.B.I. URBANA  
 \* IMPUESTO DE CONSTRUCC., INSTALAC.Y OBRAS  
 \* S. SUMINISTRO DE AGUA  
 \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

MUNICIPIO DE: REINA

\* ALCANTARILLADO  
 \* I.A.E. MUNICIPAL  
 \* I.B.I. RUSTICA  
 \* I.B.I. URBANA  
 \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

MUNICIPIO DE: RENA

\* ALCANTARILLADO  
 \* I.A.E. MUNICIPAL  
 \* I.B.I. RUSTICA  
 \* I.B.I. URBANA  
 \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

MUNICIPIO DE: RETAMAL DE LLERENA

\* BASURA DOMICILIARIA  
 \* GUARDERA RURAL  
 \* I.A.E. MUNICIPAL  
 \* I.B.I. RUSTICA  
 \* I.B.I. URBANA  
 \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

MUNICIPIO DE: RIBERA DEL FRESNO

\* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL  
 \* ALCANTARILLADO  
 \* BASURA DOMICILIARIA  
 \* CANON

\* ENTRADA DE VEHICULOS

\* I.A.E. MUNICIPAL  
 \* I.B.I. RUSTICA  
 \* I.B.I. URBANA  
 \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

MUNICIPIO DE: RISCO

\* ALCANTARILLADO  
 \* BASURA DOMICILIARIA  
 \* DESAGÜES Y CANALONES  
 \* I.A.E. MUNICIPAL  
 \* I.B.I. RUSTICA  
 \* I.B.I. URBANA  
 \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)  
 \* S. SUMINISTRO DE AGUA  
 \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

MUNICIPIO DE: ROCA DE LA SIERRA LA

\* BASURA DOMICILIARIA  
 \* BASURA INDUSTRIAL  
 \* I.A.E. MUNICIPAL  
 \* I.B.I. RUSTICA  
 \* I.B.I. URBANA  
 \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)  
 \* S. SUMINISTRO DE AGUA  
 \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

MUNICIPIO DE: RUECAS

\* BASURA DOMICILIARIA  
 \* BASURA INDUSTRIAL  
 \* ENTRADA DE VEHICULOS  
 \* I.A.E. MUNICIPAL  
 \* I.B.I. URBANA  
 \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

MUNICIPIO DE: SAGRAJAS

\* I.B.I. URBANA

MUNICIPIO DE: SALVALEON

\* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL  
 \* I.A.E. MUNICIPAL  
 \* I.B.I. RUSTICA  
 \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: SALVATIERRA DE LOS BARROS

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: SAN FRANCISCO DE OLIVENZA

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: SAN PEDRO DE MERIDA

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: SAN RAFAEL DE OLIVENZA

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: SAN VICENTE DE ALCANTARA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: SANCTI-SPIRITUS

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: SANTA AMALIA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: SANTA MARTA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MEJORA DE CAMINOS RURALES

## MUNICIPIO DE: SANTOS DE MAIMONA LOS

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* GUARDERIA RURAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* LETREROS
- \* MEJORAS CAMINOS RURALES
- \* PLUSVALIAS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: SEGURA DE LEON

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: SIRUELA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: SOLANA DE LOS BARROS

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: TALARRUBIAS

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* OCUPACION V. PUBLICA P/ FERIAS
- \* SOLARES SIN EDIFICAR
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* VADO PERMANENTE

## MUNICIPIO DE: TALAVERA LA REAL

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* OCUPACION V. PUBLICA P/FERIAS
- \* PLUSVALIAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* IMPUESTO CONSTRUC., INSTALAC.Y OBRAS

## MUNICIPIO DE: TALIGA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: TAMUREJO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* CURA DE OLIVOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL

- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: TORRE DE MIGUEL SESMERO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: TORREFRESNEDA

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: TORREMAYOR

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: TORREMEGIA

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: TORVISCAL EL

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.B.I. URBANA
- \* OCUPACION V. PUBLICA P/FERIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: TRASIERRA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: TRUJILLANOS

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: USAGRE

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* LIMPIEZA Y CONSERVAC. NICHOS
- \* TRANSITO DE ANIMALES
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* VOLADIZOS

## MUNICIPIO DE: VALDEBOTOA

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: VALDECABALLEROS

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* OCUPACION V. PUBLICA MESAS/SILLAS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA

- \* TASAS MATADERO MUNICIPAL
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VALDEHORNILLOS

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VALDETORRES

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* PARCELAS Y HUERTOS FAMILIARES
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VALDIVIA

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.B.I. URBANA
- \* RODAJE Y ARRASTRE VEHICULOS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* VIGILANCIA ESP. ESTABLEC.

## MUNICIPIO DE: VALENCIA DE LAS TORRES

- \* ALCANTARILLADO
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VALENCIA DEL MOMBUEY

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VALENCIA DEL VENTOSO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL



- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VALUENGO

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: VALVERDE DE BURGUILLOS

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* CONTADORES Y ACOMETIDAS
- \* EJECUCION SUBSIDIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* IMPUESTO CONSTRUC., INSTALAC. Y OBRAS
- \* LICENCIA DE OBRAS
- \* OCUPACION V. PUBLICA MESAS/SILLAS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VALVERDE DE LEGANES

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* APERTURA ESTABLECIMIENTOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* C. ESPECIAL ALUMBRADO
- \* CONTADORES Y ACOMETIDAS
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* LICENCIA DE OBRAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VALVERDE DE LLERENA

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VALVERDE DE MERIDA

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* LICENCIA DE OBRAS
- \* LICENCIA DE OBRAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* TASA CEMENTERIO MUNICIPAL
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* VOLADIZOS

## MUNICIPIO DE: VALLE DE LA SERENA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* EJECUCION SUBSIDIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* IMPUESTO CONSTRUC., INSTALAC. Y OBRAS
- \* OCUPACION V. PUBLICA MESAS/SILLAS
- \* PUERTAS FALSAS
- \* SOLARES SIN CERCAR
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VALLE DE MATAMOROS

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* DESAGÜES Y CANALONES
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VALLE DE SANTA ANA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VEGAS ALTAS

- \* ALCANTARILLADO
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: VILAFRANCA DE LOS BARROS

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* GUARDERA RURAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VILAFRANCO DEL GUADIANA

- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: VILLAGARCIA DE LA TORRE

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

- \* TRANSITO DE ANIMALES
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VILLAGONZALO

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* EJECUCION SUBSIDIARIA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* IMPUESTO CONSTRUC., INSTALAC. Y OBRAS
- \* RODAJE Y ARRASTRE VEHICULOS
- \* TENENCIA DE PERROS
- \* TRANSITO DE ANIMALES
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VILLALBA DE LOS BARROS

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* GUARDERIA RURAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VILLANUEVA DE LA SERENA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* LIMPIEZA Y CONSERV. NICHOS
- \* LIQUIDACION EXPEDIENTES DE OBRAS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* TASAS ESTACION AUTOBUSES
- \* TASAS MERCADO DE ABASTOS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VILLANUEVA DEL FRESNO

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA
- \* OCUPACION VIA PUBLICA MESAS/SILLAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA PUESTOS/FERIAS
- \* LICENCIAS URBANISTICAS

## MUNICIPIO DE: VILLAR DE RENA

- \* ALCANTARILLADO
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* PARCELAS Y HUERTOS FAMILIARES
- \* PLUSVALIAS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VILLAR DEL REY

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* CONTRIBUCION ESPECIAL PAVIMENTACION
- \* COTOS DE CAZA Y PESCA
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* IMPUESTO CONSTRUC., INSTALAC. Y OBRAS
- \* LICENCIA DE TAXIS
- \* OCUPACION V. PUBLICA MESAS/SILLAS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VILLARTA DE LOS MONTES

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: VIVARES

- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL

- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: YELBES

- \* ALCANTARILLADO
- \* ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.B.I. URBANA

## MUNICIPIO DE: ZAFRA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* ALQUILERES VARIOS
- \* APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* CONTADORES Y ACOMETIDAS
- \* ENTRADA DE VEHICULOS
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCEPTOS)
- \* IMPUESTO CONSTRUC., INSTALAC. Y OBRAS
- \* INFRACCIONES URBANISTICAS
- \* LICENCIA DE OBRAS
- \* LICENCIA DE TAXIS
- \* MULTAS Y SANCIONES VARIAS
- \* OCUPACION V. PUBLICA MESAS/SILLAS
- \* OCUPACION V. PUBLICA PUESTOS/FERIAS
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* PLUSVALIAS
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* TASAS MERCADO DE ABASTOS
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

## MUNICIPIO DE: ZAHINOS

- \* ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS
- \* ALCANTARILLADO
- \* ALQUILERES VARIOS
- \* APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* C. ESPECIAL PAVIMENTACION
- \* CONTADORES Y ACOMETIDAS
- \* I. CONSTRUCC. INSTAL. OBRAS

- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* I.V.A. (TODOS CONCPETOS)
- \* LICENCIA DE OBRAS
- \* LIQUIDACION EXPEDIENTES DE OBRAS
- \* MULTAS Y SANCIONES
- \* OCUPACION VIA PUBLICA
- \* S. SUMINISTRO DE AGUA
- \* VADO PERMANENTE
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

MUNICIPIO DE: ZARZA CAPILLA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA

MUNICIPIO DE: ZARZA LA

- \* ACTAS INSPECCION MUNICIPAL
- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* BASURA INDUSTRIAL
- \* I.A.E. MUNICIPAL
- \* I.B.I. RUSTICA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

MUNICIPIO DE: ZURBARAN

- \* ALCANTARILLADO
- \* BASURA DOMICILIARIA
- \* I.B.I. URBANA
- \* VEHICULOS TRACCION MECANICA

En Badajoz, a 23 de abril de 1998.—El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

## AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

### *ANUNCIO de 28 de abril de 1998, sobre proyecto de Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de fecha 27 de abril de 1998, el Proyecto de Estudio de detalle redactado por

los arquitectos D. Manuel Ruiz Constantino Benítez y D. Aurelio Fernández Martínez para modificar las alineaciones de la manzana enclavada entre las calles Rosario, Calvario, Ramón y Cajal y Sierra de San Pedro, se expone al público, por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el D.O.E. quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Aliseda, a 28 de abril de 1998.—El Alcalde Presidente, JESUS JAVIER MARTIN MADERA.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE ALAVA

### *ANUNCIO de 22 de abril de 1998, sobre notificaciones de la providencia de apremio por edicto en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

#### CITACION PARA NOTIFICACIONES PENDIENTES

Carolina Pérez Lombardero, Jefa de Sección de Recaudación de la A.E.A.T. de Alava, HAGO SABER QUE:

Ante la imposibilidad de realizar la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria y de acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 230/1963 de 28 de Diciembre, General Tributaria, en redacción dada por Ley 65/1997 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1998, se cita a los interesados reseñados a continuación, ó a sus representantes, para ser notificados por comparecencia, que deberá producirse en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente Boletín Oficial, en esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Alava, sita en la C/ Olaguibel n.º 7 de Vitoria-Gasteiz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre: Hermanos Cano Martín C.B; N.I.F.: E06052211; Clave liquidación: C1000096010102860.

Vitoria-Gasteiz, 22 de abril de 1998.—La Jefa de la Sección de Recaudación, CAROLINA PEREZ LOMBARDERO.

## CAJA RURAL DE EXTREMADURA

### *ANUNCIO de 29 de abril de 1998, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito.*

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO.

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, convoca a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de mayo de 1998, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, en las instalaciones de IFEBA (Ctra. de Portugal, s/n), en Badajoz, al objeto de examinar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Con carácter previo: Designación de dos Interventores de Lista.

- 1.—Informe de la Presidencia.
- 2.—Lectura del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales.
- 3.—Propuesta de aprobación de traspaso de fondos de la Cuenta «Fondos Genéricos» a la Cuenta «Fondo de Reserva Obligatorio».
- 4.—Lectura y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria Explicativa e Informe de Gestión del ejercicio 1997.

5.—Propuesta de Distribución de los Excedentes Netos del ejercicio 1997.

6.—Intereses a retribuir a las Aportaciones Voluntarias.

7.—Propuesta de Aplicación del Fondo de Educación y Promoción, ejercicio 1998.

8.—Renovación Estatutaria de los siguientes cargos del Consejo Rector: PRESIDENTE, VOCALES 1.º, 3.º, 5.º, 7.º, 9.º y SUPLENTE 1.º.

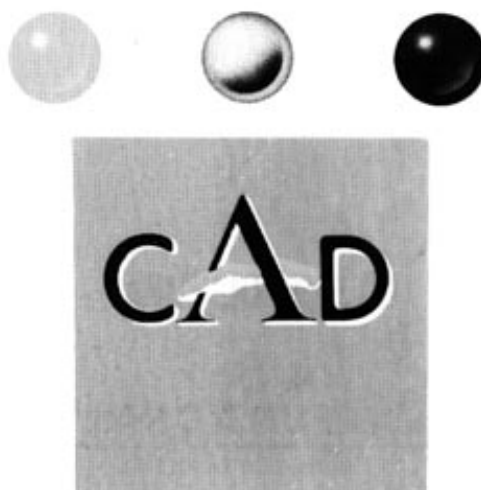
El Vocal representante de los trabajadores, en cumplimiento del artículo 46.6 de los Estatutos Sociales, será elegido por el Comité de Empresa.

9.—Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del Día.

10.—Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea.

Badajoz, a 29 abril de 1998.—El Presidente. JESUS JIMENEZ ESCOBAR.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Socios, que todos los documentos relativos a las Cuentas Anuales y demás documentos sobre los que la Asamblea haya de decidir, se encuentran a su disposición tanto en el domicilio social (Avda. Santa Marina 15, en Badajoz) como en los correspondientes domicilios de nuestras oficinas en Don Benito, Fuente del Maestre, Mérida, Fuente de Cantos, Montijo, Granja de Torrehermosa y Cáceres.



## Centros de Atención Administrativa

- **ALBURQUERQUE** Aurelio Cabrera, s/n. (924) 40 03 55 ● **ALCÁNTARA** Cuatro Calles,1 (927) 39 01 48 ●
- **ALMENDRALEJO** Estación Enológica, s/n (Apdo 96) 66 24 69 ● **AZUAGA** Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n 89 04 77 ●
- **BADAJOS** Avda. Huelva, s/n. (924) 23 03 06 ● **CABEZA DEL BUEY** Alemania, 1-C (924) 60 12 91 ●
- **CÁCERES** Plaza de Santiago, s/n. (927) 21 66 19 ● **CASAR DE PALOMERO** Variante, s/n. (927) 43 66 85 ●
- **CASTAÑAR DE IBOR** Plaza de España, 1. (927) 55 44 63 ● **CASTUERA** La Fuente, 24 (924) 76 04 83 ●
- **CORIA** Avda. Virgen de Argeme, 1 (927) 50 01 37 ● **DON BENITO** Canalejas, 1 (924) 80 19 01 ●
- **FREGENAL DE LA SIERRA** Santa Clara, 4-1º izda. (924) 70 11 05 ● **FUENTE DE CANTOS** Nicolás Megía, 21-ppal. (924) 50 03 82 ●
- **GUAREÑA** Ctra. Oliva de Mérida, s/n. (924) 35 12 72 ● **HERRERA DEL DUQUE** Avda. de las Palmeras, s/n. (924) 65 10 82 ●
- **HERVÁS** Plaza González Fioris, 5 (927) 47 30 81 ● **HOYOS** Martalba, 8 (927) 51 44 89 ●
- **JARAÍZ DE LA VERA** Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n (927) 46 12 13 ● **JEREZ DE LOS CABALLEROS** Avda. Extremadura, s/n. (924) 73 03 10 ●
- **LOGROÑÁN** Plaza de la Torre, 27 (927) 36 01 26 ● **LLERENA** Jesús de Nazaret, s/n. (924) 87 04 56 ●
- **MÉRIDA** Paseo de Roma, s/n. (924) 38 58 30 / 51 ● **MIAJADAS** Correderas, 17 (927) 16 07 17 ●
- **MONESTERIO** Gallego Paz, 6 (924) 51 63 93 ● **MONTÁNCHÉZ** Plaza de España, 1 (927) 38 00 35 ●
- **MONTEHERMOSO** Plaza Mayor, 2 (927) 43 02 11 ● **MONTIJO** Extremadura, 1 (924) 45 21 08 ●
- **MORALEJA** Avda. de Lusitania, s/n (927) 51 62 78 ● **NAVALMORAL DE LA MATA** Avda. Angustias, 4 (927) 53 51 75 ●
- **OLIVENZA** Hernán Cortés, 1 (924) 49 11 66 ● **PLASENCIA** Santa Clara, 10 (927) 42 13 20 ●
- **TALARRUBIAS** Plaza de España, 1-2º (924) 63 12 08 ● **TRUJILLO** Molinillo, 2 (927) 32 29 99 ●
- **VALENCIA DE ALCÁNTARA** Fray Martín, 3 (927) 58 06 92 ● **VILAFRANCA DE LOS BARROS** Varales, 1 (924) 52 03 77 ●
- **VILLANUEVA DE LA SERENA** Parque Constitución, 12 (924) 84 62 54 ● **ZAFRA** Ctra. de los Santos, s/n. (924) 55 22 50 ●

## **TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:**

- **AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS** ● **ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**
- **AYUDAS** ● **BECAS** ● **SUBVENCIONES** ● **EMPLEO** ● **OPOSICIONES** ● **CURSOS** ● **REGISTROS** ● **TRÁMITES** ●
- **CONCURSOS** ● **SUBASTAS** ● **SERVICIOS EN GENERAL**

*la Junta  
junto a ti.*

**JUNTA DE EXTREMADURA**

## EL D.O.E. EN MICROFICHAS

**L**A reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1997) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1998, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1998 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1998 (envíos mensuales)	7.000 ptas.
Años 1980 a 1997 (ambos inclusive)	42.000 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.
Año 1995 o 1996	6.500 ptas.
Año 1997	7.000 ptas.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica  
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1998

### I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 22 de noviembre de 1996, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. número 137, de 26-11-1996).

### 2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

### 3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1998, es de 12.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 9.000 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 6.000 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 3.000 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enivar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

### 6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 1998 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1997. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

